



XXII  
AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**



# **Movilidad y Desarrollo Urbano Sustentable**

## 1

**Resumen ejecutivo**

La presente evaluación de consistencia y resultados del desempeño de la dependencia **IMPLAN**, con el programa “*Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana*”, el análisis se desarrolló mediante los términos de referencia del CONEVAL en el siguiente orden: diseño, planeación y orientación a resultados, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa con respecto del desempeño mediante indicadores; los cuales muestran el avance y cumplimiento del programa.

Posterior al análisis de cada apartado se construye la matriz FODA, con el objetivo de evaluar la estabilidad y los resultados del desempeño del programa, identificando áreas de mejora dentro del proceso y de proponer una serie de recomendaciones y conclusiones de la evaluación llevada a cabo.

De acuerdo al proceso de análisis en términos generales la evaluación procede como sigue:

**Análisis del diseño**

Presenta en promedio tres y medio, siendo el puntaje esperado de cuatro; en general, el diseño del programa, tiene como área de mejora; la definición de los instrumentos que conlleven al diagnóstico para la cuantificación de la determinación de la población objetivo y potencial, así mismo, la vinculación del programa con los objetivos de otros programas

Con respecto a las fortalezas, La información se presenta documentada conforme a normatividad y actualizada y alineado con el reglamento y el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, está identificado en un documento normativo.

El enfoque con respecto a la cobertura y la determinación de la población es generalizado, ya que toman como base datos estadísticos muy generales basada en registros de INEGI, y no particulares de la población objetivo. Por otro lado y en la misma línea de fuentes estadísticas de acuerdo al COPLADE B.C, demografía de Tijuana, sin contar con un diagnóstico se puede deducir que los programas aun cuando sean terminados conforme a las metas, podrían tener un mejor enfoque hacia la población o zonas demandantes, no obstante no se presentó evidencia objetiva de reportes que demuestren el enfoque de dicha población, determinada en el POA, la desagregación de la población, sin conocer la fuente referente de este dato.

**Planeación y orientación a resultados:**

El análisis en promedio se tiene un nivel de tres y medio, al respecto de este apartado la planeación y orientación a resultados, el programa cuenta con un plan estratégico, el cual cumple con algunas de las características establecidas en el MML, representado y desglosado en los documentos programáticos, parcialmente cuenta con planes de trabajo, basado en proyectos de administraciones anteriores, por lo que no se tienen evidencias de planeación institucionalizada o algún procedimiento documentado que establezca los pasos a seguir para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.

En la presente evaluación CONEVAL 2018, se presentó evidencia, de la solvatación de ASM, las cuales fueron sugeridas en la evaluación CONEVAL 2017.

Dentro de la gestión de los procesos y su cumplimiento, se recomienda, desarrollar diafragmas de flujo de los procesos que evidentemente realiza para el cumplimiento de los objetivos del programa, así mismo

elaborar instrumentos diagnósticos con los cuales se determine la cobertura y zonificación de las áreas beneficiadas con la evolución del programa.

La información que el programa recolecta esta sistematizada, lo que le hace confiable ya que se encuentra actualizada y es pertinente con la gestión de la dependencia en relación al programa, en dicha información, se hace evidente el manejo de indicadores de las actividades y componentes, así mismo se encuentra disponible. A diferencia del año 2017, se encuentra la información actualizada en el portal y la parte financiera se encuentra cuantificada en el SIAC.

#### **Cobertura y Focalización:**

Con nivel cuatro, considerando un área de oportunidad para identificar el tipo de población en la que se enfoca el programa, y la claridad de la determinación de dichas poblaciones objetivo y potencial.

#### **Operación:**

Con un nivel de tres, punto siete, tiene como fortaleza la cuantificación de los gastos, ya que se cuenta con información actualizada y de transparencia con respecto de los gastos de operación del programa. En el mismo rubro de las fortalezas el manejo sistematizado del programa, mediante el establecimiento de los procesos generales, con respecto de la operación, se encuentra el cumplimiento en torno de la rendición de cuentas del programa, en la cual se encuentra actualizada la página WEB, con la información al alcance de la población, con la información vigente y actualizada al corte de la evaluación actual que corresponde al segundo trimestre de 2018. Al respecto de la cuantificación de los gastos, se identifica la declaración de los gastos que maneja, sin contemplar gastos en capital y gastos unitarios.

#### **Percepción de la Población Atendida:**

El indicador resulta sin cuantificación, dado que, en el corte del año 2018, no se han implementado instrumentos de medición de la satisfacción de los servicios que presta.

## 2

**Índice**

Resumen Ejecutivo .....	2
Índice .....	4
Introducción .....	5
Características del programa .....	6
Tema I. Diseño del programa .....	8
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa .....	13
Tema III. Cobertura y Focalización del programa .....	16
Tema IV. Operación del programa .....	17
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa .....	20
Tema VI. Resultados del programa .....	21
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	22
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado .....	24
Conclusiones .....	25
Bibliografía .....	26
Formato para hacer públicos los resultados .....	27
Anexos .....	31

## 3

## Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

## 4

**Características del programa****Identificación del programa**

De acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento Interior Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), creado como un organismo público descentralizado, tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

En la presente evaluación CONEVAL 2018, se evalúa el programa “Movilidad y desarrollo urbano sustentable”, conforme a normatividad de MML.

**Problema o necesidad que pretende atender**

Declarado en el árbol de objetivos, el programa “Movilidad y desarrollo urbano sustentable” tiene como objetivos, el mejoramiento de la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional, mediante el seguimiento a los proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados, obteniendo y utilizando información socioeconómica para instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa y generados, así mismo mediante el seguimiento de planeación territorial elaborados.

**Metas y objetivos nacionales a los que se vincula**

El programa se encuentra vinculado a; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, como lo muestra la Matriz de Planeación.

El propósito del programa, “La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable”, se encuentra alineado al Eje 3. Ciudad Segura, del PMD, 3.4. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia y denuncia. En el componente 3 Información socioeconómica, instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa generados, mediante la Generación de información socioeconómica para instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa. Eje 4. Ciudad Sustentable, OBJETIVO 4.3. Promover un efectivo ordenamiento territorial y urbano.

PND, Un México en Paz, Objetivo. 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población, un México incluyente, Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) con el programa “Movilidad y desarrollo urbano sustentable”, Tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo. El instituto da asesorías al sector público y privado con el propósito de generar un crecimiento ordenado y sustentable de nuestra ciudad. Brinda servicios en estudios de

investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio de Tijuana, equipamiento y servicios públicos adecuados para la población.

### Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida

La propuesta de la dependencia sobre la población, potencial y objetiva se refleja en los documentos oficiales: En el cual determina la población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 816,738 y femenino 824,832.

### Presupuesto ejercido 2017 y 2018

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2018	2017
\$ 13,226,300	\$14,226,300

### Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

<b>PROPÓSITO</b>	La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable
<b>Componente 1</b>	Seguimiento a instrumentos de planeación territorial elaborados.
<b>Actividad C1A1</b>	Seguimiento a planes y programas.
<b>Actividad C1A2</b>	Seguimiento declaratorio de usos y estilos de suelo, elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana.
<b>Actividad C1A3</b>	Elaboración de productos y servicios para público directo
<b>Componente 2</b>	Seguimiento de proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana.
<b>Actividad C2A1</b>	elaboración del plan de movilidad urbana sustentable y planes de mejora de movilidad por delegación
<b>Actividad C2A2</b>	Colaboraciones con el SITT, y proyectos-solicitudes especiales
<b>Actividad C2A3</b>	Revisión de estudios de impacto vial
<b>Componente 3</b>	Información socioeconómica, instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa generados
<b>Actividad C3A1</b>	Participación en comités diversos, difusión, promoción y socialización de actividades, producto y servicios de injerencia en la planeación y desarrollo; observatorio urbano metropolitano
<b>Actividad C3A2</b>	Generación de observación e información socioeconómica para IMPLAN, programas sectoriales y estudios socioeconómicos para la planeación y desarrollo municipal
<b>Actividad C3A3</b>	Promoción y vinculación de IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana, metropolitana, municipal, municipal, estratégica y participativa.
<b>Componente 4</b>	Eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados, ejercida
<b>Actividad C4A1</b>	Generación y entrega de información financiera, administrativa y de recursos humanos y materiales mensual y trimestral, así como seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal y financiera
<b>Actividad C4A2</b>	Atención al público y cumplimiento del portal de transparencia.

### Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se reconocen áreas de oportunidad en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML). En lo siguiente: la determinación de la población potencial o población total la cual presenta una necesidad o problema a justificar la existencia del programa, así como la población objetivo la cual es a la que se le tiene planeado o programada atender para cubrir la población potencial y la cual considera a la población como población objetivo.

El programa está alineado con el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo se encuentra alineado a objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción, presentando avances de cumplimiento de las metas establecidas.

## 5

**Tema I. Diseño del programa**

En el apartado de Diseño, la Dependencia proporcionó el documento “árbol de problemas” y “Árbol de causa efecto” del Ejercicio fiscal 2018 perteneciente a su programa Desarrollo Urbano Sustentable en el que se identifica como problemas principales a resolver los siguientes enunciados: “Entorno urbano desordenado e insostenible” por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

La población objetivo es definida como “población de la ciudad de Tijuana” en el documento Programa Operativo Anual (POA) y es desagregada por género: hombres 816,738 y femenino 824,832.

En el árbol de problemas “Existe un entorno urbano desordenado e insostenible” se especifica que el entorno urbano no se encuentra planeado para el desarrollo de una ciudad funcional y que el reconocer este problema implica la inexistencia de un diagnóstico en materia urbana guarda una estrecha vinculación con el objetivo previamente enunciado. Con respecto al plazo para revisión y actualización, se define el programa Desarrollo Urbano Sustentable, establecido en el segundo avance trimestral, con inicio 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Acerca de la aplicación de un diagnóstico y sobre su actualización periódica, en caso de su existencia, no se mostró evidencia objetiva de la existencia del diagnóstico.

La determinación de las causas y efectos de acuerdo a la dependencia es claro y acorde a la realidad de la ciudad, en el documento árbol de problemas, es presentado el problema con las causas que lo ocasionan, describe las características.

Al plantearse dentro del objetivo del programa el “CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL”, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que ofertan la dependencia, al ser beneficiados con la infraestructura mejorada.

La ubicación territorial dentro en el documento POA la delimitación geográfica donde se presenta el problema, se considera “la población de Tijuana”, definida como la población objetivo es desagregada por género: hombres 816,738 y femenino 824,832.

De acuerdo a la justificación teórica o empírica en base al acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación establece en su artículo tercero que son atribuciones del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN): formular y proponer al Ayuntamiento los planes, programas y normas técnicas para la creación de reservas territoriales para el crecimiento, desarrollo y promoción de vivienda como zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica (fr. III); "Formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano; los programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población", sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación (fr. IV). De acuerdo al siguiente esquema; Marco jurídico para la formulación de la actualización del PDUCP T 2010-2030.

Internadamente, en el reglamento de IMPLAN, referido en el artículo 4, que dice:

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones: Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo.

El propósito del programa de esta dependencia, está vinculada como lo indica la matriz de planeación 2018, en la cual, hace referencia a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018, el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, se encuentran alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción, presenta avances de cumplimiento de las metas. Tanto el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo alinean los objetivos presentados a continuación: El propósito del programa, “La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable”, se encuentra alineado al Eje 3. Ciudad Segura, del PMD, en el componente 3 Información socioeconómica, instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa generados, mediante la Generación de información socioeconómica para instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa.

El programa se encuentra alineado con las metas, objetivos y estrategias transversales las cuales se presentan en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se generan las estrategias presentadas en la MIR, el cual considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, sectores y personas del país, para lograr lo anterior se establecen como meta nacional: Un México en Paz, que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población, un México incluyente que busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, un México con educación de calidad, para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos, y así contar con un capital humano preparado que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano, un México próspero, que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de oportunidades.

El propósito del programa se encuentra alineado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 Partiendo del FIN del programa “CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL” se deduce que indirectamente se encuentra vinculado o alineado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, específicamente en el Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Con el Eje 4. Ciudad Sustentable se encuentra alineada con el componente 2. Elaboración y seguimiento de proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana.

La propuesta de la dependencia sobre la población, potencial y objetiva se refleja en los documentos oficiales: En el cual determina la población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 816,738 y femenino 824,832. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito: La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado.

De acuerdo a la dependencia la definición de la población está basada en registros de heredados o de seguimiento del periodo anterior, sin embargo. Por otro lado, al momento se tiene cuantificado en Baja California residentes 2010, 858,838 hombres y 826,275 mujeres de acuerdo al COPLADE B.C, en el Programa Estatal de Población 2015 -2019 (Fuente INEGI Anuario Estadístico 2013), con respecto del crecimiento urbano, “ más del noventa por ciento de los habitantes de Baja California están asentados en sus zonas urbanas, existiendo una creciente demanda de servicios, siendo imprescindible implementar las medidas necesarias para hacer frente a esta problemática.” (California, 2015). Alineado con el artículo 5 de la Ley de Población del Estado, en el que se señala “La Política Estatal de Población Consistirá en una serie de medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes, buscando el equilibrio en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución geográfica, en relación con el desarrollo...”.

En lo que respecta a la determinación de la población atendida, de acuerdo al periódico oficial del estado de Baja California del 07 de abril de 2017, proporcionado por la dependencia se tiene de referencia a las cifras del INEGI (2015) en la cual determina 1,641,570 habitantes, a este respecto se recomienda actualizar la información estadística (IMPLAN, 2017).

El crecimiento de Tijuana está orientado hacia las localidades periféricas, integrándose paulatinamente al área de Tijuana, calculando una tasa media de crecimiento de 1.43%, representando 163,733 habitantes. (IMPLAN, 2017). Las características urbanas, son el parteaguas para el papel que desempeña el Municipio en el proceso de conurbación y metropolización.

Derivado de esto la dependencia no cuenta con una metodología para la determinación de la población, utilizando como fuente (IMPLAN, 2017) para determinar la población objetivo, así mismo, se define la población con información estadística obtenida del INEGI (2015).

Por la naturaleza del programa, no existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, dado que este no entrega apoyos ni recolecta información socioeconómica de beneficiarios y por consecuencia no existe información al respecto de la población beneficiada con este tipo de actividades.

El resumen narrativo de la MIR es posible identificarlo en el documento normativo del programa en el cual se presenta el Marco Jurídico, donde se establecen los artículos que norman las obligaciones y atribuciones que rigen la dependencia. De acuerdo al documento presentado MIR, en el que señala la alineación al PND con el eje México Incluyente, así como con el PED 2014-2019 Infraestructura para competitividad y desarrollo; por su parte en el eje PMD 2017-2019 Ciudad Sustentable, cabe mencionar que dichos elementos, así como su alineación con la MIR, se encuentran definidos en el periódico oficial (IMPLAN, 2017) del Estado de Baja California, donde se presenta el plan de trabajo de la dependencia. Existe una relación estrecha entre el Reglamento de IMPLAN, con la MIR del presente ejercicio Fiscal.

Dentro de la normativa se encuentran las fichas técnicas del programa las cuales cumplen con las características, Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador ascendente. La información del fin se determina anual siendo coherente con la MIR, presentando 16 indicadores, así como el comportamiento de los indicadores los cuales son ascendentes.

En el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR ejercicio fiscal 2018, se puede observar que cuentan con una unidad de medida establecida de manera general como "porcentaje". No están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo solo miden la gestión y en el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento, las fichas técnicas se encuentran alineadas a la MIR, ya mencionado anteriormente, no existe una programación para la construcción de la información de las metas, se maneja en su mayoría como porcentaje.

Considerando estos aspectos analizados, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar tomando en cuenta que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

A continuación se listan los programas federales y/o acciones de otros niveles de gobierno los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del cual se generan las estrategias presentadas en la MIR, y desarrolladas en el Periódico Oficial (IMPLAN, 2017).

Alineación del PND, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, sectores y personas del país, para lograr lo anterior se establecen como meta nacional:

- Un México en Paz, que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.
- Un México incluyente que busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos.
- Un México con educación de calidad, para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos, y así contar con un capital humano preparado que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.
- Un México prospero, que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de oportunidades,
- Y un México con responsabilidad global, impulsar el fortalecimiento y la presencia de México en el extranjero, aprovechando la ubicación geográfica del país.

Dichos objetivos, se propone lograrlos mediante la generación de información socioeconómica para instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa de la siguiente forma:

- Implementación del observatorio Urbano.
- Seguimiento de un comité Municipal para la prevención de la Violencia (CMVP)
- Instalación del Comité Técnico de Planeación.
- Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Proyecto de Difusión de la planeación urbana hacia la comunidad.
- Seguimiento a proyectos de análisis socioeconómicos (de acuerdo a demanda)
- Estudio de Planeación de unidades económicas urbanas y suburbanas de Tijuana.
- Estudio de planeación y Desarrollo Sociodemográfico de Tijuana.
- Seguimiento a proyectos institucionales del Ayuntamiento para el desarrollo Municipal (De acuerdo a Demanda).
- Convenios de Colaboración con academias, organismos no gubernamentales e instituciones (variable, se han logrado 13 en 2017).
- Para el Componente 1. Seguimiento a instrumentos de planeación territorial elaborados, en función de:
  - Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana
  - Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tijuana
  - Seguimiento del Plan Estratégico Metropolitano
  - Desarrollo de Apartado de Diagnóstico y Estrategia de Parques, Áreas Verdes, y vivienda Sustentable para Tijuana (Solicitud de Recurso al CDT en Proceso)
  - Programa Parcial de la Zona de Alamar, Apartado Diagnóstico.
  - Programa Parcial de la Zona de Centro, Apartado Diagnóstico.
  - Declaratoria en Sánchez Taboada
  - Declaratoria en Laderas de Monterrey
  - Declaratoria en Cerro San Isidro
  - Seguimiento al Plan de Manejo de Cerro Colorado
  - Implementación de la Norma Técnica para la Transferencia y venta de derechos de desarrollo
  - Implementación del Servidor Cartográfico
  - Implementación de Reformas a la Ley de Ingresos 2018 por conceptos de Servicios de implan.

- Derivados de la Transferencia o Venta de derechos de Desarrollo
- Aplicación de Proyecto de mejora Regulatoria en los Servicios que presta el IMPLAN; Atención de
- Estudios, y proyectos ingresados por el público.

En el caso de Componente 2. Elaboración y seguimiento de Proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad Urbana:

- Elaboración del Plan Integral de movilidad Urbana.
- Instrumentación del Plan de Movilidad en Bicicleta.
- Banco de Proyectos Estratégicos de movilidad, turismo y mejoramiento comunitario en Delegaciones.
- Proyectos de Fortalecimiento del SIIT bajo la coordinación De la Nueva Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.
- Participación de Proyectos de Movilidad bajo la coordinación de la nueva Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.
- Con respecto al Componente 4. Aplicación de una eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados
- Seguimiento del Programa Operativo Anual 2018
- Implementación de la Reforma al Reglamento interno del IMPLAN que se aprueba en 2017.
- Aplicación de Proyecto de mejora Regulatoria en los Servicios que presta el IMPLAN; ATENCIÓN DE
- ESTUDIOS, y proyectos ingresados por el público.
- Atención inmediata al rezago en materia de transparencia de años anteriores a 2017. Seguimiento de Proyectos del Comité de Transparencia del IMPLAN (de acuerdo a demanda)

## 6

**Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa**

La unidad responsable cuenta con la definición de Fin y propósito definidos, en árbol de problemas y desglose en POA y haciendo referencia que la única base para medir los avances de los indicadores en las fichas técnicas y en la MIR.

La dependencia cuenta con una MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATÉGIAS, alineadas con PND, PMD, PED, de igual forma con la MIR y al POA, determinando indicadores de medición.

El programa no establece los resultados que quiere alcanzar a mediano y largo plazo, de igual forma indicadores para medir el avance de logros alcanzados.

Cuentan con el plan de urbanización de Tijuana 2008-2030 como plan estratégico, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la dependencia IMPLAN, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. Hay aspectos importantes que hace falta que precise y se fortalezca como lo es la generación de una planeación general del programa.

De acuerdo a la dependencia, cuentan con un procedimiento de plan de trabajo, el cual no está documentado, se cuenta con un documento normativo "MIR", en la cual tienen una planeación de actividades con la que le dan seguimiento a su plan estratégico de trabajo el cual se encuentra referenciado en el Programa de Desarrollo Urbano del centro de Tijuana B.C. 2008 - 2030, sin embargo, se recomienda en el cual se plasmen los responsables de cada actividad y los tiempos y recurso que en el estén inmersos.

Las acciones y componentes son supervisados por distintas áreas y departamentos de la Institución,

El acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación establece en su artículo tercero que son atribuciones del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN): formular y proponer al Ayuntamiento los planes, programas y normas técnicas para la creación de reservas territoriales para el crecimiento, desarrollo y promoción de vivienda como zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica (fr. III); "...formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano; los programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población...", sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación (fr. IV). De acuerdo al siguiente esquema; Marco jurídico para la formulación de la actualización del PDUCP T 2010-2030.

El programa ha sido objeto de una evaluación externa de manera regular de tipo Consistencia y Resultados a partir del ejercicio fiscal 2017, en la que se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucionalizada conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017 y 2018, dicha evaluación es evidenciada en el informe de la evaluación de Consistencia y Resultados efectuada en el ejercicio fiscal 2017, sirvió para definir acciones y actividades que contribuyeron a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora del diseño de sus indicadores y de la percepción de la población atendida por el programa.

Asimismo, el programa ha utilizado el informe de la evaluación mencionada de manera consensada, con la participación del personal de la dependencia que lo administra.

Las fuentes de información son el Programa Anual de Evaluación 2018, el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017 y los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de dicha evaluación.



XXII  
AYUNTAMIENTO  
TIJUANA INSTITUTO METROPOLITANO  
DE PLANEACIÓN

ANEXO B  
DOCUMENTO DE TRABAJO  
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO  
ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS  
Nombre de la Dependencia y/o entidad Paramunicipal: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA  
Documento de Trabajo del Programa: 95 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

NO.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Terminación	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1.	Incrementar la elaboración de proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad.	Es un programa congruente con la realidad y problemática de desarrollo urbano en Tijuana. Sin embargo, es imprescindible redefinir acciones y estrategias que permitan que el IMPLAN, contribuya a resolver la mayor parte de los problemas en materia de desarrollo urbano. Hay muchos retos en la materia debido al mal proceso de urbanización de la ciudad.	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	31/12/2017	1.- Evaluar los resultados del programa de Desarrollo Urbano Sustentable con base a indicadores Estratégicos y de Gestión.  2.- Evaluar el grado de avance de los indicadores de desempeño, en el marco del árbol de objetivos y de problemas, tomando en consideración, Fin, Propósitos y líneas de acción.  3.- Se utiliza la metodología del marco lógico, y se valora la consistencia de los resultados alcanzados.	1.- Se encuentra que el diseño de la Matriz para los Resultados, es consistente y bien estructurado. Plantea metas y líneas de acción encaminadas a resolver problemática reales en materia de Desarrollo Urbano.  2.- Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia.  3.- Fortalezas el programa está bien estructurado en cuanto a su diseño y estructura. Parte de un diagnóstico realista y delinea acciones pertinentes para contribuir a un mejor entorno de desarrollo urbano sustentable.

Derivado de esta evaluación se analizaron las recomendaciones emitidas concentrándolas para su seguimiento a través del documento “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas”. En donde se establecen: actividades, área responsable, fecha de término, el resultado esperado y el producto o evidencia para la verificación del cumplimiento del ASM.

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifica 1 Aspecto Susceptibles de Mejora, correspondiente a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, el cual fue entregado.

Derivado de lo anterior, se considera que 1 ASM fue atendido, lo que representa el 100%. Como se muestra en el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Por otro lado, la dependencia no entregó los productos indicados en los documentos de trabajo de dos de los ASM, las fuentes de información son los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017.

En lo que refiere a las acciones definidas en los documentos de trabajo institucionales, la entidad presentó avance en el documento ASM, el cual es enviado a la Tesorería Municipal, en el cual presenta la solventación de los aspectos susceptibles de mejora que pudieron resultar de evaluaciones externas previas, en este entendido no se pueden mostrar acciones que evidencien la implementación de mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores a esta fecha, dichos documentos evidencian un seguimiento al ASM propuesto, con un avance y cumplimiento del 100%.

Por medio de la solventación de los indicadores, se espera que, en el programa evaluado, se desarrollen proyectos en beneficio de los habitantes, cumpliendo los propósitos y componentes que los integran y se obtengan recursos para dicho fin. Al respecto, no se presenta evidencia de este hecho, no obstante, los

encargados del programa aseguran que, en el transcurso del año, a partir de la evaluación CONEVAL 2017, los servicios han mejorado significativamente, mediante la correcta administración de los recursos.

Resulta importante que se considere plasmar en un diagnóstico previo, la situación que guarda la población objetivo y hacerse de mayores elementos al delimitar el problema, considerando la metodología del marco lógico para ello.

Al ser una entidad que dentro de su objetivo plantea el administrar infraestructura de servicios se recomienda desarrollar un procedimiento dentro del “Manual de Procedimientos del IMPLAN”. En el que se establezcan distintos instrumentos de medición, zonificación de las áreas beneficiadas, calendario de aplicación, metodología de muestreo, metas e indicadores, entre otros; para medir la satisfacción de los usuarios y someter a los mismos a evaluaciones internas y externas.

En lo que refiere a los a los objetivos del programa este programa no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, apoyos a beneficiarios, ni sus características socioeconómicas; ya que tiene como objetivo “CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL”. Por no tener beneficiarios a los que entregue apoyos directos, no recolecta información socioeconómica de ningún tipo.

De acuerdo al Artículo 2. El organismo público descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo. Consecuentemente, la dependencia recolecta información de la contribución del programa a los asuntos públicos del Municipio.

Las fuentes de información son el Reglamento Interno de IMPLAN, bajo los lineamientos en el PMD 2017 – 2019.

Con referencia a la información para el cálculo de los indicadores, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo; se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno. El programa que concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente. Esta información se evidencia en la MIR.

En el tema del grado de avance de indicadores de componente y actividades, la entidad proporcionó el documento del segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018, el cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal.

## 7

**Tema III. Cobertura y Focalización del programa**

En el tema de la estrategia de cobertura el programa cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, en el caso de la definición de la cobertura, en el documento "árbol de objetivos", se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están alineados al PND, PMD y PED por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

Con respecto, del diagnóstico se considera que las líneas estratégicas propuestas en la MIR y el POA, son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa, dado que, en el PMD define proyectos estratégicos, enfocados en la estrategia rectora de la MIR.

En el tema de la definición de la población objetivo, la dependencia establece de acuerdo con el POA; la población desagregada por género; hombres 816,738 y femenino 824,832. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito: La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado. Esta información, de acuerdo a la dependencia la definición de la población está basada en registros de INEGI.

Referente a la cobertura del programa, no se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores de POA no miden el desempeño.

Por la naturaleza del programa, la cobertura de la población se encuentra definida por fuentes estadísticas como INEGI, dado que los beneficiarios con la aplicación de los programas se encuentran definidos por su lugar de residencia, al momento del censo; de tal manera que la cobertura del programa se secciona en municipios y zonas urbanas.

La dependencia propone como evidencia definida en el árbol de propósitos en su Fin como determinación del programa, presenta datos de la población atendida, como todos los habitantes de Tijuana, lo anterior derivado de que, dentro de sus indicadores, no ha establecido alguno que dé seguimiento a este hecho, considerando a todos los habitantes de Tijuana como población objetivo. La cuantificación de la población se define en el POA población desagregada 824,832 masculino y 816,738 femenino, sin embargo, en el Programa Estatal de desarrollo COPLADE se mencionan 858,838 hombres y 826,275 mujeres.

## 8

**Tema IV. Operación del programa**

En el cumplimiento de los servicios, la dependencia no tiene procedimientos documentados que competen a sus funciones de forma normativa, para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; determinando la selección de proyectos y/o beneficiarios, ya que no cuenta con estas funciones de apoyo a la población, no se presentan procedimientos en forma de diagramas.

Se hace énfasis en que las funciones de la dependencia son realizadas bajo lineamientos establecidos, los cuales son reconocidos por los responsables del programa, no obstante, no existen evidencias documentales de dichos procedimientos.

Dentro del tema de la operatividad del programa, la dependencia señala que no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de solicitantes dado que la naturaleza del programa IMPLAN, y a su objetivo principal no cuenta con esta información ya que su objetivo es distinto a la entrega de apoyos económicos o en especie apoyos a la ciudadanía, por lo que no se cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, esto tiene por consecuencia que no existan transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

En ese mismo tema, Tampoco se contemplan procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

En lo que refiere a mejora y simplificación regulatoria, en los últimos tres años, no se han realizado cambios significativos a los documentos normativos del instituto. Además, cabe mencionar que por la naturaleza del programa no se otorgan apoyos a la ciudadanía.

En el tema de las operaciones programáticas y presupuestales, la Dependencia maneja el sistema SIAC, en el cual desglosan todos los tipos de gasto, identificando “Capítulo de objeto del gasto”, en el cual hace un desglose por tipo de gasto, haciendo referencia a la unidad administrativa IMPLAN.

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,025,360.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	370,759.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,606,695.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,932,466.00
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	86,283.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	14,319.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,180.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,093.00
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	94,928.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	284,761.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	1,900,302.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,132.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,872.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	11,177.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,113.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	428,779.00

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 2,775,064.00
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ -
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	64,635.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5,069.00
	Subtotal de Capítulo 5000		\$ 69,704.00

En el tema de la economía, el programa desglosa el presupuesto de acuerdo a la siguiente tabla:

Por Fuente de Financiamiento	Monto Estimado 2018	%	Monto Ejercido al 30 de junio de 2018	%
Ingresos propios	2,048,188.00	10	1,044,753.00	13
Subsidio Municipal	13,226,300.00	67	5,451,498.00	71
Otros ingresos	4,536,704.00	23	1,200,000.00	16
Total	19,811,192.00	100	7,696,251.00	100

El avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados el programa lleva un cumplimiento del 100% en los indicadores, conforme a las metas parciales, es decir, que se presenta documento de cumplimiento al primer semestre, y al primer trimestre, no siendo así para el Fin, el cual se evalúa de forma anual. De este porcentaje no se presentan documentos que evidencien el avance de cumplimiento de dichas metas al corte del tercer trimestre, como lo son el Propósito semestral, componentes y actividades son trimestrales.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL	Anual	0	0	0%	La meta se refleja de manera anual
PROPÓSITO	La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable	Semestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer semestre. La meta se refleja de manera semestral
Componente 1	Seguimiento a instrumentos de planeación territorial elaborados.	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C1A1	Seguimiento a planes y programas.	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C1A2	Seguimiento declaratorio de usos y estilos de suelo, elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana.	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C1A3	Elaboración de productos y servicios para público directo	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Componente 2	Seguimiento de proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana.	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C2A1	elaboración del plan de movilidad urbana sustentable y planes de mejora de movilidad por delegación	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C2A2	Colaboraciones con el SIIT, y proyectos-solicitudes especiales	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C2A3	Revisión de estudios de impacto vial	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 3	Información socioeconómica, instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa generados	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C3A1	Participación en comités diversos, difusión, promoción y socialización de actividades, producto y servicios de injerencia en la planeación y desarrollo; observatorio urbano metropolitano	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C3A2	Generación de observación e información socioeconómica para IMPLAN, programas sectoriales y estudios socioeconómicos para la planeación y desarrollo municipal	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C3A3	Promoción y vinculación de IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana, metropolitana, municipal, municipal, estratégica y participativa.	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Componente 4	Eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados, ejercida	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C4A1	Generación y entrega de información financiera, administrativa y de recursos humanos y materiales mensual y trimestral, así como seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal y financiera	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C4A2	Atención al público y cumplimiento del portal de transparencia.	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre

## 9

**Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa**

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en el que la información de transparencia, cabe mencionar que en la página XXII Ayuntamiento da acceso a Dependencias/ IMPLAN, dentro de la página de la dependencia, <http://implan.tijuana.gob.mx/implan/transparencia.aspx>, El acceso a la transparencia, en la cual los accesos al link, contienen la información de manera pública, dentro de la misma página se propone medios de contacto para disipar dudas, la actualización de la información.

Al respecto de la percepción de la población atendida del programa, en el portal también se encuentran los accesos a la ciudadanía, consulta pública, documentos de información financiera.

Dentro del portal el programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de los ciudadanos que se consideran la población atendida, ya que su función principal no es la atención directa de la población.

## 10

**Tema VI. Resultados del programa**

En el cumplimiento de la forma en que el programa documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito los resultados del programa se documentan con indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual, teniendo como resultados los avances para los Indicadores presentados por el programa el Fin al 0% ya que la evaluación se realiza al final de año y Propósito al 100%, habiendo concluido el primer semestre, se encuentran documentados conforme a lineamientos, en la MIR, es decir que cuentan con evidencia objetiva que proporcione una semblanza del estatus del avance de dichos indicadores declarados, propósito semestral al 100%, actividades y componentes al 100% ya que son indicadores trimestrales.

En el tema de las evaluaciones externas, durante el 2017, el programa fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto.

Durante el 2017 el programa del **IMPLAN** fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto, no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares, el programa no cuenta con resultados de evaluaciones referentes a comparación de grupos de beneficiarios, así como evaluación referente a no beneficiarios de características similares.

## 11

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	El programa identifica el problema o necesidad en documentos normativos.	1	Buen manejo de la información documental, alineada con otros programas y enfocada con el cumplimiento de las metas.
	Oportunidad		
	Vinculación del programa con los objetivos de otros programas	4	Se requiere alinear los objetivos del programa con otros programas, sectoriales especiales, institucionales o nacionales.
	Debilidad		
	El programa carece de una identificación de la población objetivo.	3	Es necesario establecer instrumentos diagnósticos para la definición de la población objetivo.
La población potencial no se encuentra determinada.	7	Necesario generar instrumentos diagnósticos para la cuantificación de la población.	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada	22	La información del programa es confiable.
	Mantiene información actualizada conforme al reglamento.	17	
	Los Aspectos ASM fueron atendidos al 100%	16	Dan seguimiento a las ASM de la evaluación CONEVAL 2017
	Oportunidad		
	No se cuenta con un plan estratégico que permita orientar los recursos en el corto, mediano y largo plazo.	14	Ya que existe definición de Fin y propósito, en árbol de problemas y desglose en POA y fichas técnicas. Es necesario evidenciar el plan estratégico del que derivan el FIN y propósito.
	Evidenciar la propuesta y seguimiento de planes de trabajo	15	Alinear los documentos árbol de problemas con el seguimiento de la MIR, para generar una planeación objetiva y coherente.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Oportunidad		
	Faltan mecanismos para la identificación de la población.	23	Es necesario contar con instrumentos diagnósticos para la determinación de la población.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Se cuenta con información actualizada y de transparencia con respecto de los gastos de operación del programa	38	Manejo de la información sistematizada
	El uso de sistemas informáticos y sistematizados, otorgan permiten el control y manejo de los recursos del programa	40	
	Oportunidad		
Actualizar la información del portal de internet con respecto a rendición de cuentas	42	Algunos de los apartados no se pueden consultar o no contienen información	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Amenaza		
	El programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de la población atendida	43	Actualmente el programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de los ciudadanos

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito	45	Actualmente el programa cuenta con información actualizada y documental.

## 12

**Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados**

De acuerdo a los resultados de la evaluación de consistencia y resultados CONEVAL obtenidos en 2018, con respecto de la evaluación 2017, los indicadores obtenidos, evidencian en el apartado de Diseño, un ascenso de 3.00 a 3.1, Evidencia que los procedimientos se encuentran desarrollados conforme al marco lógico, mediante el seguimiento y documentación requerida de los que se espera que en posteriores evaluaciones se considere mejorar el resultado de 2018.

En lo que respecta a Planeación y Orientación a Resultados, es notable la mejora en base a las recomendaciones atendidas propuestas en 2017, esperando que este indicador logre en evaluaciones posteriores alcanzar el valor más alto 4.0.

Se considera una mejora en el indicador, dado que en lo que respecta a este rubro, ya que fortalecieron la planeación en base a un programa de Desarrollo Urbano del centro de Centro de Tijuana BC. 2008-2030 para la determinación de programas requeridos enfocados a la población objetivo.

Así mismo, La determinación de los programas se encuentra alineados con programas estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.

En el caso de la Operación, se mantiene el indicador sobre el resultado de 2017, con una puntuación de 3.7 actualmente, el programa no maneja apoyos ya que no es su fin; en el caso del procedimiento de las áreas o trámites la dependencia no muestra evidencia de diagramas de flujo de dichos procesos, en relación al manejo y transparencia de su presupuesto y egresos, como dependencia estatal se encuentra, justificada por medio del SIAC.

Con respecto a la Percepción de la Población Atendida, el indicador se mantiene igual, dado que, el programa no atiende a beneficiarios ya que el programa no cuenta con apoyos sociales.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO 2018	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO 2017
Diseño	1-13	13	3.1	4.0	3.00
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0	1.00
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	3.00
Operación	26-42	17	3.7	4.0	3.00
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0	0.00
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0	2.00
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>			

## 13

**Conclusiones**

La presente evaluación corresponde a la revisión del segundo trimestre de 2018, por lo tanto, y de acuerdo a la valoración del programa con respecto del cuestionario, los hallazgos son susceptibles de mejora, como todo proceso.

En general, el programa mantiene un indicador alto; el tener un cumplimiento de entrega documental no garantiza el objetivo del programa; con respecto a la planeación y orientación a resultados de la mano con la cobertura y focalización, y percepción de la población atendida, es de suma importancia recalcar que, al no tener un diagnóstico que determine de forma puntual la cuantificación y desagregación de la población potencial y objetivo, así como la cobertura del programa, las cuales partiendo de la metodología de MML, con la cual se realiza la presente evaluación, atender la propuesta de que, dentro de los componentes se contemple como objetivo la obtención de la información técnica y la capacitación, que incluya el levantamiento y estudio analítico del sector poblacional para determinar las poblaciones objetivo y potencial, zonificación y desagregación, así como la determinación de la cobertura, en aras del aprovechamiento de los recurso y esfuerzo conjunto de dependencias que contemplen objetivos similares o alineación con otros planes Estatal, Municipal o Nacional, el invertir tiempo en el análisis se sugiere sea con la finalidad de desarrollar una infraestructura acorde a las necesidades específicas de la población y de la urbanización.

En relación al cumplimiento conforme a normatividad, es celebrable, el que la dependencia tenga su información documental actualizada, el programa tiene definidos los propósitos, y desglosados los componentes y actividades, así como los avances de estos.

Con la experiencia de la evaluación CONEVAL 2017, como referencia para seguir el proceso de acuerdo a los lineamientos del programa, se recomienda, seguir los lineamientos del MML, para que, en sucesivas evaluaciones se cumpla en mayor medida con los lineamientos establecidos, llegando a la meta del valor más alto como reflejo de la buena operatividad.

Existe en todo proceso la opción de la mejora continua, y, reconociendo que la naturaleza del programa tiene mucha variabilidad en lo que respecta a la naturaleza de la población y a sectorización, se tiene presente que el objetivo del programa debe adaptarse a las necesidades evidentes de los sectores y de la naturaleza de la geografía y la población en el cumplimiento de dichos objetivos.

Es evidente que en la presente evaluación los responsables del programa se encuentran involucrados en el proceso, y abiertos a la propuesta de mejoras con respecto de la operación y cumplimiento.

La información recabada fue entregada en tiempo y forma, y atendieron las solicitudes de los evaluadores para disipar dudas con respecto de la operación del programa,

## 14

**Bibliografía**

- Tijuana, A. d. (2017). *Acta Circunstanciada Ejercicio Fiscal 2018*. Tijuana B.C., México.
- Tijuana, H. A. (2018). *Arbol de Causas y Efectos Ejercicio Fiscal 2018*. Tijuana, B.C.
- TIJUANA, H. A. (2018). *Arbol de objetivos, Ejercicio Fiscal 2018*. Tijuana, B.C.
- Tijuana, I. M. (s.f.). *IMPLAN Tijuana*. Obtenido de <https://www.implantijuana.org>
- TIJUANA, X. A. (2016). *Plan estatal de Desarrollo 2014-2019*. Reglamento, Tijuana, B.C.
- Tijuana, X. A. (s.f.). *Plan Municipal de Desarrollo 2017 2019*.
- <https://www.implantijuana.org/inicio/antecedentes/https://www.implantijuana.org/>

## 15

**Formato para hacer públicos los resultados**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Consistencia y Resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>01/08/2018</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>16/10/2018</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Daniel Eduardo Rivera Basulto	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación del programa 95 Desarrollo Urbano Sustentable adscrito, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Analizar la lógica congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación general y sectorial Nacional, Estatal y Municipal, la consistencia en el diseño y la normatividad aplicable.</b></li> <li>• <b>Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</b></li> <li>• <b>Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada programa y sus resultados.</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<b>Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ <b>Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
La dependencia lleva a cabo su plan de trabajo acorde a la metodología del marco lógico, que permiten evaluar sus logros para dar el seguimiento puntual los indicadores registrados, así como los objetivos, componentes y actividades, mediante los indicadores de desempeño que están definidos y se mide el grado de avance de las actividades. Cabe destacar que el programa tiene sus áreas de oportunidad en algunos rubros que se pueden considerar como un riesgo ya que no han alcanzado la meta establecida, en la cuestión de generación de evidencia y determinación de la	

población objetivo. Con la finalidad de hacer un paréntesis para el análisis en sus áreas de oportunidad, en términos generales el análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición, por ejemplo la base de indicadores deben de ser datos claros y robustos a fin de visualizar un grado de avance confiable, los instrumentos son el soporte y estructurados bajo el esquema del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

El programa se encuentra alineado de acuerdo a la norma.

Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada.

Se cuenta con información actualizada y de transparencia con respecto de los gastos de operación del programa.

El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito.

#### 2.2.2 Oportunidades:

Vinculación del programa con los objetivos de otros programas.

No se cuenta con un plan estratégico que permita orientar los recursos en el corto, mediano y largo plazo.

Evidenciar la propuesta y seguimiento de planes de trabajo.

Faltan Mecanismos para la identificación de la población.

Actualizar la información del portal de internet con respecto a rendición de cuentas.

#### 2.2.3 Debilidades:

El programa carece de una identificación de la población objetivo.

La población potencial no se encuentra determinada.

#### 2.2.4 Amenazas:

El programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de la población atendida.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición, especificar la cobertura de acción del programa.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: La dependencia debe definir la población, objetivo y potencial por medio de la aplicación de instrumentos diagnósticos evidenciando los resultados.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Guillermo Olgún Durán**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: <b>Universidad Tecnológica de Tijuana</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Dr. Juan Manuel Herrera Peregrina</b> <b>MC. Diana Reyes Cristobal</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>664 969-47-00 Ext. 84708</b>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>95. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</b>	
5.2 Siglas: <b>IMPLAN</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA</b>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Desarrollo Urbano Y Ecología</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Teléfono: (664) 3-12-22-39 correo electrónico: <a href="mailto:dalia.marin@implantijuana.org">dalia.marin@implantijuana.org</a>	
Nombre: <b>C.P. C. Dalia Noemí Marín Aguirre</b>	Unidad administrativa: <b>Desarrollo Urbano Y Ecología</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar), <b>Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.</b>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Tesorería Municipal</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$80,000 Pesos</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos propios</b>	

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia****7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia**

**16****Anexos**

**Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”**

**Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

**Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”**

**Anexo 4 “Indicadores”**

**Anexo 5 “Metas del programa”**

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”**

**Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

**Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”**

**Anexo 11 “Información de la Población Atendida”**

**Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”**

**Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”**

**Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”**

**Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

**Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

**Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”**

## Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

La entidad no proporcionó información de la metodología para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo, ya que obtiene los datos del INEGI, siendo este instituto el que establece su metodología.

## Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

La dependencia no cuenta una base de datos de los beneficiarios, ya que por la naturaleza del programa no brinda apoyos.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

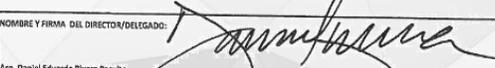
Nombre del Programa: Movilidad y desarrollo urbano sustentable  
 Modalidad: Consistencia y resultados  
 Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)  
 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

SECRETARÍA: MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA			
DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE T		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018			
PROGRAMA: MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLES		PRESUPUESTO:		NO. PROGRAMA 95	
EJE PND 2013-2018: 2 MÉXICO INCLUYENTE		EJE PED 2014-2019: III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO		EJE PMD 2017-2019: CIUDAD SUSTENTABLE	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
2 E		DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regula y continúa, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):	
2.2.7		2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
SUB FUNCIÓN (sf):		INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		SUPUESTO O HIPÓTESIS	
FIN		CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACION DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO, GESTIONANDO EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL		PORCENTAJE	
PROPÓSITO		LA POBLACION DE LA CIUDAD CUENTA CON UN ENTORNO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE		PORCENTAJE	
COMPONENTE 1		SEGUIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION TERRITORIAL ELABORADOS		PORCENTAJE	
		1 Informes de gestión			
		2 (acciones realizadas/acciones programadas)			
		TRIMESTRE			
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		25% 25% 25% 25%			
		4 Mide el cumplimiento de las acciones programadas			
		5 Anual			
		6 Gestión			
		7 Descendente			
		8 Eficiencia			
		1 Informes de gestión			
		2 (acciones realizadas/acciones identificadas programadas)			
		TRIMESTRE			
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		25% 25% 25% 25%			
		4 Mide el cumplimiento de las acciones programadas			
		5 Semestral			
		6 Gestión			
		7 Descendente			
		8 Eficiencia			
		1 Planes y programas gestionados			
		2 (numero de acciones de planeación realizadas/numero de acciones planeación programadas)			
		TRIMESTRE			
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		25% 25% 25% 25%			
		4 Mide el cumplimiento de las acciones programadas			
		5 trimestral			
		6 Gestión			
		7 Descendente			
		8 Eficiencia			

SECRETARÍA: MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA NOMBRE DEL PROGRAMA: MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLES		<b>AYUNTAMIENTO DE TIJUANA</b> MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018		 XXXI AYUNTAMIENTO TIJUANA												
EJE PND 2013-2018: 2 MÉXICO INCLUYENTE		EJE PED 2014-2019: III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO		PRESUPUESTO: EJE PMD 2017-2019: CIUDAD SUSTENTABLE	NO. PROGRAMA: 95											
No. DE LINEA DE ACCION PMD: 4.3.3.2. Elaborar programas, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial sustentable y resiliente, considerando la gestión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, así como la aptitud y capacidades del medio físico.																
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2 E		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		CARACTERÍSTICAS GENERALES: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regula y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.												
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.7		FINALIDAD (fi): 2 DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN (fu): 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD												
				SUB FUNCIÓN (sf): 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL												
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS								
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN														
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVES DE LA GENERACION DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO, GESTIONANDO EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL	1 Informes de gestión				PORCENTAJE	Informe de Gestion de Resultados, publicaciones en WEB de IMPLAN o portal Nacional de Transparencia.	Existe continuidad en los planes de desarrollo a nivel Estatal y Federal.								
		2 (acciones realizadas/acciones programadas)														
		TRIMESTRE														
		3 <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">PRIMERO</td> <td style="padding: 2px;">SEGUNDO</td> <td style="padding: 2px;">TERCERO</td> <td style="padding: 2px;">CUARTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">25%</td> </tr> </table>							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO											
		25%	25%	25%	25%											
		4 Mide el cumplimiento de las acciones programadas														
		5 Anual														
		6 Gestión														
7 Descendente																
8 Eficiencia																
PROPÓSITO	LA POBLACION DE LA CIUDAD CUENTA CON UN ENTORNO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE	1 Informes de gestión				PORCENTAJE	Informe de Gestion de Resultados, publicaciones en WEB de IMPLAN o portal Nacional de Transparencia.	La poblacion responde de forma positiva y participativa en los diversos planes y proyectos.								
		2 (acciones realizadas/acciones identificadas programadas)														
		TRIMESTRE														
		3 <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">PRIMERO</td> <td style="padding: 2px;">SEGUNDO</td> <td style="padding: 2px;">TERCERO</td> <td style="padding: 2px;">CUARTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">25%</td> </tr> </table>							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO											
		25%	25%	25%	25%											
		4 Mide el cumplimiento de las acciones programadas														
		5 Semestral														
		6 Gestión														
7 Descendente																
8 Eficiencia																
COMPONENTE 1	SEGUIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION TERRITORIAL ELABORADOS	1 Planes y programas gestionados				PORCENTAJE	Informe de Gestion de Resultados, programas turnados a Cabildo, publicaciones de programas en el Periodico Oficial del Estado.	Las autoridades encuentran mecanismos de colaboracion para aplicar los instrumentos de planeacion								
		2 (numero de acciones de planeación realizadas/numero de acciones planeación programadas)														
		TRIMESTRE														
		3 <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">PRIMERO</td> <td style="padding: 2px;">SEGUNDO</td> <td style="padding: 2px;">TERCERO</td> <td style="padding: 2px;">CUARTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">25%</td> </tr> </table>							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO											
		25%	25%	25%	25%											
		4 Mide el cumplimiento de las acciones programadas														
		5 trimestral														
		6 Gestión														
7 Descendente																
8 Eficiencia																

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
ACTIVIDAD C2A1	Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable y planes de mejora en movilidad por delegación	1	Proyectos generados			PORCENTAJE	Productos e Informe de Seguimientos atendidos	Las autoridades dan continuidad al proyecto de rutas troncales y planean de manera Integral la movilidad.	
		2	(proyectos realizados/proyectos requeridos)						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25	25	25				25
		4	Mide el cumplimiento de las acciones programadas						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
ACTIVIDAD C2A2	Colaboraciones con el SITT, y Proyectos/solicitudes especiales	1	Seguimiento y gestión de proyectos y del SITT			PORCENTAJE	Productos e Informe de Seguimientos atendidos	Las Delegaciones plasman las necesidades de su entorno.	
		2	(proyectos realizados/proyectos requeridos)						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25%	25%	25%				25%
		4	Mide el cumplimiento de las acciones programadas						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
ACTIVIDAD C2A3	Revisión a estudios de impacto vial	1	Productos y servicios			PORCENTAJE	Productos y servicios atendidos	Ciudadanos y organizaciones solicitan servicios del IMPLAN como ente asesor técnico.	
		2	( Productos y servicios para público directo)Productos demandados y solicitados)						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25%	25%	25%				25%
		4	Mide el cumplimiento de las acciones programadas						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
COMPONENTE 3	INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COLABORATIVA, GENERADOS	1	Informes y compendios sobre proyectos del ámbito socioeconómico realizados			PORCENTAJE	Avances financieros trimestrales publicados en pagina WEB del IMPLAN o plataforma nacional de transparencia, informes de gestion entregados al Congreso del Estado.	Los ciudadanos consultan la pagina de transparencia del IMPLAN o el portal nacional de transparencia	
		2	(Proyectos realizados/proyectos programados)						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25%	25%	25%				25%
		4	Mide el cumplimiento de las acciones programadas						
		5	trimestral						
		6	Gestion						
ACTIVIDAD C4A1	Generación y entrega Información Financiera, administrativa y de recursos humanos y materiales mensual y trimestral, así como Seguimiento y evaluación del Desempeño con apego a la disciplina fiscal y financiera	1	Informes administrativos en apego a la normatividad			PORCENTAJE	Informe de resultados en el Portal del IMPLAN o portal de transparencia.	La información financiera generada esta a disposición de la ciudadanía y de las autoridades que la requieran y se cumple con las normas establecidas vigentes. Los recursos humanos y materiales son administrados con eficiencia.	
		2	(Informes realizados/informe programados)						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25%	25%	25%				25%
		4	Mide el cumplimiento de las acciones programadas						
		5	Trimestral						
		6	Gestion						
ACTIVIDAD C4A2	Atención al público y cumplimiento del portal de transparencia	1	Informes, reporte y atenciones			PORCENTAJE	Informe documentando resultados, Verificación del SED, pagina WEB del IMPLAN y semaforo de eficiencia	Los ciudadanos pueden consultar la información de avances financieros en el portal del IMPLAN o en el portal nacional de transparencia	
		2	(solicitudes atendidas/solicitudes recibidas)						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			25%	25%	25%				25%
		4	Mide el cumplimiento de las acciones programadas						
		5	Trimestral						
		6	Gestion						

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA  
  
 Arq. Alejandro Ruiz Garcia

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:  
  
 Arq. Daniel Eduardo Rivera Basilio











Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Generación de información socioeconómica para IMPLAN, programas sectoriales y estudios socioeconómicos para la planeación y desarrollo municipal	Proyectos de análisis socioeconómico	100%	si	La meta es trimestral	si	Indicador de gestión	si	Son de fácil logro por ser de gestión	
Actividad									
Promoción y vinculación de IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana, metropolitana, municipal, estratégica y participativa	Gestión de convenios de colaboración y sus actividades	100%	si	La meta es trimestral	si	Indicador de gestión	si	Son de fácil logro por ser de gestión	
Componente									
Eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados, ejercida	Informes de administración y finanzas	100%	si	La meta es trimestral	si	Indicador de gestión	si	Son de fácil logro por ser de gestión	
Actividad									
Generación y entrega información financiera, administrativa y recursos humanos y materiales mensual y trimestral seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal financiera	Informes administrativos en apego a la normatividad	100%	si	La meta es trimestral	si	Indicador de gestión	si	Son de fácil logro por ser de gestión	
Actividad									
Atención al público y cumplimiento al portal de transparencia	Informes, reportes y atenciones	100%	si	La meta es trimestral	si	Indicador de gestión	si	Son de fácil logro por ser de gestión	

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”**

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

Este programa no cuenta con un estudio comparativo que permita identificar coincidencias o complementariedad con programas federales o acciones de desarrollo social.

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17
1	1. Incrementar la elaboración de proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad.	1. Es un programa congruente con la realidad y problemática de desarrollo urbano en Tijuana, sin embargo, es imprescindible redefinir acciones y estratégicas que permitan que el IMPLAN, contribuya a resolver la mayor parte de los problemas en materia de desarrollo urbano. hay muchos retos en la materia debido al mal proceso de urbanización de la ciudad.	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	2017	31/12/2017	1. evaluar resultados del programa de Desarrollo Urbano Sustentable con base a indicadores estratégicos y de Gestión. 2. Evaluar el grado de avance de los indicadores de desempeño, con el marco del árbol de objetivos y de problemas, tomando en consideración, Fin, Propósito y líneas de acción. 3. Se utiliza la metodología del marco lógico, y se valora al consistencia de los resultados alcanzados.	1. Se encuentra que el diseño de la Matriz para Resultados, es consistente y bien estructurado. Plantea metas y líneas de acción encaminadas a resolver problemáticas reales en materia de desarrollo Urbano. 3. Fortalezas el programa está bien estructurado o en cuanto a su diseño y estructura. parte de un diagnostico realista y delinea acciones pertinentes para contribuir a un mejor entorno de desarrollo urbano sustentable.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	70%	100%	PEM "Plan Estratégico Metropolitano"	1. es necesario un mayor y mejor monitoreo de los indicadores de desempeño 2. Deben de predominar indicadores de resultados y no de gestión, tiene que ser públicos y divulgados a la sociedad para evaluar colectivamente el quehacer diario del IMPLAN. 3. es necesario repensar la estrategia general y líneas de acción a efecto de contribuir mejor al desarrollo urbano sustentable, de la ciudad de Tijuana crece y crece en forma desordenada

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

N o	Aspecto Susceptible de Mejora	A rea Coordinador a	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha Termino	Resultados esperados	productos y/o Evidencias	% avanc e	identificació n del documento probatorio	Observacion es
1	1. Incrementar la elaboración de proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad.	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	. 1. es necesario un mayor y mejor monitoreo de los indicadores de desempeño 2. Deben de predominar indicadores de resultados y no de gestión, tiene que ser públicos y divulgados a la sociedad para evaluar colectivamente el quehacer diario del IMPLAN. 3. es necesario repensar la estrategia general y líneas de acción a efecto de contribuir mejor al desarrollo urbano sustentable, de la ciudad de Tijuana crece y crece en forma desordenada	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	31/01/2018	1. evaluar resultados del programa de Desarrollo Urbano Sustentable con base a indicadores estratégicos y de Gestión. 2. Evaluar el grado de avance de los indicadores de desempeño, con el marco del árbol de objetivos y de problemas, tomando en consideración, Fin, Propósito y líneas de acción. 3. Se utiliza la metodología del marco lógico, y se valora al consistencia de los resultados alcanzados.	1. Se encuentra que el diseño de la Matriz para Resultados, es consistente y bien estructurado. Plantea metas y líneas de acción encaminadas a resolver problemática reales en materia de desarrollo Urbano. 3. Fortalezas el programa está bien estructurado en cuanto a su diseño y estructura. parte de un diagnostico realista y delinea acciones pertinentes para contribuir a un mejor entorno de desarrollo urbano sustentable.	100	PEM "Plan Estratégico Metropolitano"	Actualmente los documentos normativos se encuentran alineados al PEM. Y concordancia con PND, PMD, PED

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

Se atendieron todas las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

En el rubro de la población atendida, el programa no otorga apoyos, se obtiene información del Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa; 816,738 hombres y 824,832 mujeres.

## Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

En el rubro de la población atendida, el programa no otorga apoyos, se obtiene información del Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa; 816,738 hombres y 824,832 mujeres.

## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

No se encuentran procedimientos de los componentes y procesos clave documentados en diagramas de flujo.

## Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: Movilidad y desarrollo urbano sustentable

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,025,360.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	370,759.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,606,695.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,932,466.00
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	86,283.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	14,319.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,180.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,093.00
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	94,928.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	284,761.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	1,900,302.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,132.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,872.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	11,177.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,113.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	428,779.00
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			<b>\$ -</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	64,635.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5,069.00
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		
Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,025,360.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	370,759.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,606,695.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,932,466.00
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	86,283.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	14,319.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,180.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,093.00
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	94,928.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	284,761.00

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	1,900,302.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,132.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,872.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	11,177.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,113.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	428,779.00
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 2,775,064.00
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	64,635.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5,069.00
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		\$ 69,704.00

## Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Movilidad y desarrollo urbano sustentable

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta año evaluado	Valor alcanzado año evaluado	Avance %	Justificación
Fin						
Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la Generación de un entorno planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional.	Informes de gestión	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja de manera anual
Propósito						
La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado	Informes de gestión	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Componente						
Seguimientos de instrumentos de planeación territorial elaborados	Planes y programas gestionados	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Seguimiento a planes y programas de desarrollo.	Gestión es para elaboración de instrumentos de planeación	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Seguimiento declaratorias de usos y destinos de suelo, y elaboración actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana	Declaratorias e instrumentos atendidos para su elaboración	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Elaboración de productos y servicios para el público directo	Productos y servicios	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Componente						
Seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados	Proyectos gestionados en el Implan	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Elaboración del plan integral de movilidad urbana sustentable y planes de mejora en movilidad por delegación	Proyectos generados	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta año evaluado	Valor alcanzado año evaluado	Avance %	Justificación
Colaboración con el SITT, proyectos/solicitudes especiales	Seguimiento y gestión de proyectos del SITT	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Revisión de estudios de impacto vial	Productos y servicios	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Componente						
Información socioeconómica para instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa, generados	Informes y compendios sobre proyectos del ámbito socioeconómico realizados	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Participación en comités diversos difusión , promoción y socialización de actividades productos y servicios de inherencia en la planeación y desarrollo, observatorio urbano metropolitano	Gestiones y participaciones	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Generación de información socioeconómica para IMPLAN, programas sectoriales y estudios socioeconómicos para la planeación y desarrollo municipal	Proyectos de análisis socioeconómico	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Promoción y vinculación de IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana, metropolitana, municipal, estratégica y participativa	Gestión de convenios de colaboración y sus actividades	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Componente						
Eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados, ejercida	Informes de administración y finanzas	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Generación y entrega información financiera, administrativa y recursos humanos y materiales mensual y trimestral seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal financiera	Informes administrativos en apego a la normatividad	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente
Actividad						
Atención al público y cumplimiento al portal de transparencia	Informes, reportes y atenciones	Trimestral	2018	75%	75%	La meta se refleja satisfactoriamente

## Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

La dependencia da a conocer que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

**Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Utiliza datos estadísticos de fuentes confiables para el manejo de la información relacionada con la población.	7			
	Los programas se encuentran alineados con programas estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.	5			
	La documentación se presenta documentada conforme a normatividad y actualizada y alineado con el reglamento.	10 a 13			Buen manejo de la información documental, alineada con otros programas y enfocada con el cumplimiento de las metas.
			El programa se encuentra alineado de acuerdo a la norma.	1	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Es necesario establecer instrumentos para la determinación de un diagnóstico focalizado, para la definición de la población objetivo y potencial	1			
	Determinar justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	3			
	Estratificar la población objetivo para determinación de programas o la solución de demandas poblacionales.	1			
	Destinar Recurso y esfuerzos en la determinación de programas alineados con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015	6			
DISEÑO			Vinculación del programa con los objetivos de otros programas	4	Se requiere alinear los objetivos del programa con otros programas, sectoriales especiales, institucionales o nacionales.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	Corregir el problema principal , sus causas y efectos	1			Actualmente se tiene establecido y claro que la naturaleza del programa no es estregar apoyos a la población.
	No considerar algún sector de la población “ más necesitado” para el otorgamiento de apoyos en programa, en el beneficio de las familias.	8			
	No contar con un padrón informativo de los beneficiados (no necesariamente apoyos) o zonas beneficiadas como una base de datos	8			
	No contar con información socioeconómica de la población o zonas que se han visto beneficiadas con el desarrollo de programas.	8			
			El programa carece de una identificación de la población objetivo.	3	Es necesario establecer instrumentos diagnósticos para la definición de la población objetivo.
			La población potencial no se encuentra determinada	7	Necesario generar instrumentos diagnósticos para la cuantificación de la población.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	Los programas se enfocan en zonas urbanas sin evidenciar una priorización de necesidad o urgencia.	1 a 3			
	No se conocen los beneficios que trae el desarrollo de programas de la voz de los beneficiados.	8			

No Tener un referente previo a la determinación de programas.	8
---	---

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada	22	Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada	22	La información del programa es confiable.
	Mantiene información actualizada conforme al reglamento.	14-22	Mantiene información actualizada conforme al reglamento.	17	
			Los Aspectos ASM fueron atendidos al 100%	16	Dan seguimiento a las ASM de la evaluación CONEVAL 2017
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Evidenciar plan estratégico	14	No se cuenta con un plan estratégico que permita orientar los recursos en el corto, mediano y largo plazo.	14	Ya que existe definición de Fin y propósito definidos, en árbol de problemas y desglose en POA Y fichas técnicas. Es necesario evidenciar el plan estratégico del que derivan el FIN y propósito.
	Evidenciar la propuesta y seguimiento de planes de trabajo	15,		15	Alinear los documentos árbol de problemas con el seguimiento de la MIR, para generar una planeación objetiva y coherente.
	Carece de información referente a los beneficios obtenidos por parte de la población o zonas en las que se desarrollan los programas	20			Por la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	Ser evaluado de forma interna y no externa.	16			Dado que pertenece a la misma estructura, las evaluaciones no son consideradas como externas.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	La dependencia desconoce los resultados de la evaluación ejercicio 2016.	16			Se recomienda mantener la información vigente, con respecto a las evaluaciones y recomendaciones.
Falta de seguimiento a las observaciones de la evaluación del ejercicio anterior 2016.	16-19			Se recomienda dar seguimiento a las observaciones susceptibles de mejora	

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Estrategia de cobertura, alineada con Planes estatal, Municipal, y desarrollo Agrario	23			Mantiene la definición de la cobertura, alineada con el diseño del programa.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Desconocer la población a la que se dirige el programa	24			Conocer el tipo de zona y/o población, es determinante en la definición de recursos.
			Faltan Mecanismos para la identificación de la población.	23	Es necesario contar con instrumentos diagnósticos para la determinación de la población.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	La estrategia de cobertura, de manera aislada.	23			Este aspecto se atendió parcialmente, se encuentra en nivel 3
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
Falta de la determinación de la cobertura	25			En la evaluación CONEVAL 2018, se reconoce sustento en la información referente a la cobertura, y la determinación de la población.	

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa conforme a normatividad.	38	Se cuenta con información actualizada y de transparencia con respecto de los gastos de operación del programa	38	Manejo de la información sistematizada
	Administración mediante sistemas o aplicaciones informáticas confiables	40	El Uso de sistemas informáticos y sistematizados, otorgan permiten el control y manejo de los recursos del programa	40	
	Presentación actualizada del avance de los indicadores	41			La información proporcionada no se encuentra actualizada.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Solicitar fuentes de apoyo en financiamiento a programas gubernamentales.	39			Para la ejecución de los programas en pro de la población y zona marginadas.
	Actualizar la información del portal de internet con respecto a rendición de cuentas.	42		42	Algunos de los apartados no se pueden consultar o no contienen información
	Mejorar la interfaz del portal de internet.	42			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	Establecimiento de diagramas de operación.	26			Se requiere el desarrollo de diagramas de flujo de los procesos que ejercen.
	Información sistematizada de la demanda de servicios.	27-30			Es importante considerar una base de datos con la información referente a los sectores y/o población beneficiada con el programa.
	Evaluación de los documentos normativos	36			Actualmente no hay cambios en los procesos.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	Falta evidencia de los procedimientos que se realizan en torno a la operación.	34			Se requiere el desarrollo de diagramas de flujo de los procesos que ejercen.
	Falta evidencia de seguimiento a la ejecución de obras y acciones	35			Actualmente el programa no cuenta con mecanismos de ejecución de obras.
Falta de información de rendición de cuentas en el portal	42			Actualmente la información está actualizada en el portal y documentada.	

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	El programa tiene determinada por medio de la alineación a programas Municipal, Estatal y de Desarrollo.	5			
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
El programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de la población atendida.	43			43	Actualmente el programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de los ciudadanos

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
Medición de Resultados	El programa cuenta con indicadores de resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.	45	El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito	45	Actualmente el programa cuenta con información actualizada y documental.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Actualizarse en torno a las evaluaciones aplicadas a la dependencia en ejercicios anteriores.	47			El programa fue evaluado 2017 CONEVAL, para medir su consistencia
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	La documentación a nivel de Fin y resultados no contiene información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.	44			Actualmente, los indicadores se miden con documentos normativos como la MIR.
	En el desarrollo del programa no se identifica la muestra representativa de las zonas y/o población beneficiada con el programa	46			Durante el 2017 el programa fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto.
	No se cuenta con un punto de comparación entre programas realizados en ejercicios anteriores.	48			
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	No tienen presente los resultados de evaluaciones externas para la mejora de los procesos	46			Durante el 2017 el programa fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto.
	No se cuenta con un punto de comparación entre la situación actual de las zonas y/o población beneficiada con el programa antes y después	46			
No evidencian resultados de mejora en base a evaluaciones anteriores	49			Durante el 2017 el programa fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto.	
Se desconoce si la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.	50				

## Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

**Nombre del Programa:** Movilidad y desarrollo urbano sustentable

**Modalidad:** Consistencia y resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018



XXII  
AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**



# **Movilidad y Desarrollo Urbano Sustentable**

# ÍNDICE

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	8
<b>2</b>	<b>Instrumento de evaluación de consistencia y resultados</b>	<b>9</b>
2.1	Diseño	10
2.2	Planeación y orientación a resultados	24
2.3	Cobertura y focalización	30
2.4	Operación	31
2.5	Percepción de la población atendida	40
2.6	Medición de resultados	41
<b>3</b>	<b>Resultados de la evaluación de consistencia y resultados</b>	<b>44</b>
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	45
3.2	Valoración final del programa	47

## 1

## Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

**1.1****Objetivo del programa entidad**

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

**I. Objetivo General**

EL IMPLAN Tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

El instituto da asesorías al sector público y privado con el propósito de generar un crecimiento ordenado y sustentable de nuestra ciudad. Brinda servicios en estudios de investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio de Tijuana, equipamiento y servicios públicos adecuados para la población.

**II. Antecedentes**

En la búsqueda de ver un Estado donde los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos sociales y la pobreza extrema disminuya; donde los bajacalifornianos, a través de su propio esfuerzo e iniciativa, hayan logrado alcanzar niveles de vida dignos y sostenibles y un desarrollo humano integral y puedan tener acceso equitativo a la prosperidad. Una Baja California con menores brechas de desigualdad entre sus diversas regiones, con un sistema urbano más equilibrado dentro de una ordenación territorial sustentable, administrada localmente con eficiencia y eficacia y con vivienda digna para los hogares. (TIJUANA, Plan estatal de Desarrollo 2014-2019, 2016).

**Misión**

Fomentar y orientar el desarrollo estratégico de la zona metropolitana que permita garantizar la equidad social, el impulso de una economía innovadora y competitiva que tenga pleno respeto al medio ambiente.

**Visión**

Generar estrategias encaminadas a una planeación estratégica metropolitana incluyente de los diferentes sectores ciudadanos y los distintos órdenes de gobierno, con el fin de impulsar una cultura urbana-ambiental que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**1.2****Funciones y servicios****ATRIBUCIONES Y FUNCIONES**

Conforme al Reglamento Interno

ARTÍCULO 4.- El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:

Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo.

II. Elaborar el Plan Estratégico Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo.

También colaborara con las dependencias encargadas de sector, los planes y Programas Sectoriales que orienten las políticas y acciones de la Administración Municipal;

III. Levantar un inventario y elaborar un registro de la obra pública que se ejecute en el Municipio de Baja California;

IV. Convocar a la integración del Consejo Ciudadano Consultivo como la figura de representación y alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática para la planeación del desarrollo, cuya organización, funcionamiento, formalidades, periodicidad y términos de consulta quedaran plasmadas en el Reglamento que lo normara.

V. Evaluar desde una perspectiva ciudadana, los Planes Municipales tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas;

VI. Formular para la aprobación del Ayuntamiento las propuestas de programas de inversión, gasto y financiamiento para el Municipio.

VII. Recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del Municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes;

VIII. Promover el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación e integrar y dar seguimiento a la propuesta de inversión del H. Ayuntamiento; asesorando técnicamente a las dependencias y entidades en la elaboración del presupuesto, programas de ajuste y saneamiento fiscal y financiero; administración y operación de banco de programas y proyectos de inversión municipal.

IX. Formular para la aprobación del Ayuntamiento las propuestas de programas de inversión, gasto y financiamiento para el Municipio, en el seno del COPLADE, de los gobiernos estatal y federal, para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos;

- X. Sugerir y proponer al COPLADE programas y acciones que se puedan concretar en el marco de Convenios de Coordinación, para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estratégico Municipal;
- XI. Promover la concertación de acuerdos de cooperación y colaboración entre los sectores público, social y privado tendientes a orientar los esfuerzos al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estratégico Municipal.
- XII. Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia.
- XIII. Formular y proponer al Ayuntamiento las políticas y normas específicas de utilización del suelo y para la regularización de la tenencia de la tierra.
- XIV. Formular y proponer al Ayuntamiento los planes, programas y normas técnicas necesarias para la creación de reservas territoriales para el crecimiento desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación áreas de preservación ecológica.
- XV. Formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo: el Plan Estratégico, los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población; los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y del Mejoramiento del Equilibrio Ecológico, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento para su revisión aprobación, así como de aquellos que sean expedidos con apego a la normatividad.
- XVI. Formular las propuestas de zonificación urbana, así como la declaratoria de provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios, para ser sometidos a la consideración del Ayuntamiento y, en su caso, de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado, para su revisión y aprobación.
- XVII. Realizar los estudios y gestiones necesarios que le sean solicitados por el Ayuntamiento dentro de los procesos de elaboración, ejecución, control, evaluación y revisión de los programas regionales de desarrollo urbano y de los convenios de coordinación que de ellos se deriven.
- XVIII. Participar en la creación de reservas territoriales para el crecimiento urbano y el desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica.
- XIX. Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano; generar y proponer al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección del ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.
- XX. Crear, actualizar, administrar y mantener los mecanismos para la operación del Sistema Municipal de Información Geográfica para la recopilación, concentración, procesamiento, resguardo, intercambio y difusión en su caso, de información con todos los sectores del municipio.
- XXI. Realizar estudios, ensayos e investigación de los fenómenos físicos, sociales, económicos y urbanos del municipio, y recopilar, procesar, analizar, evaluar y resguardar la información correspondiente.
- XXII. Realizar los estudios técnicos que se requieran para determinar y establecer las causas de utilidad pública conforme lo establecen las Leyes vigentes en la materia.

XXIII. Elaborar, evaluar y aprobar los proyectos de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos que requiera el Municipio, así como promover y dar seguimiento a la ejecución de los mismos.

XXIV. Formular, promover y convenir programas de estudios para la formación y capacitación del personal del Instituto y personas en general, en disciplinas afines a la administración pública y a la planeación, en coordinación con instituciones educativas, e impartir y recibir cursos en dichas materias.

XXV. Suscribir acuerdos de colaboración y celebrar convenios y contratos con entidades públicas y privadas o con personas físicas especializadas, para la realización de investigaciones, estudios y acciones conjuntas en materia de administración pública, fenómenos socioeconómicos, de planeación urbana, o alguna otra que sea de interés para el Municipio.

XXV BIS. Apoyarse, en todo momento, para el buen funcionamiento de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana; de asesores, consultores y prestadores de servicios profesionales, para llevar a cabo el cumplimiento de sus proyectos, objetivos y atribuciones. Lo anterior, previa justificación por escrito que elabore el propio Instituto

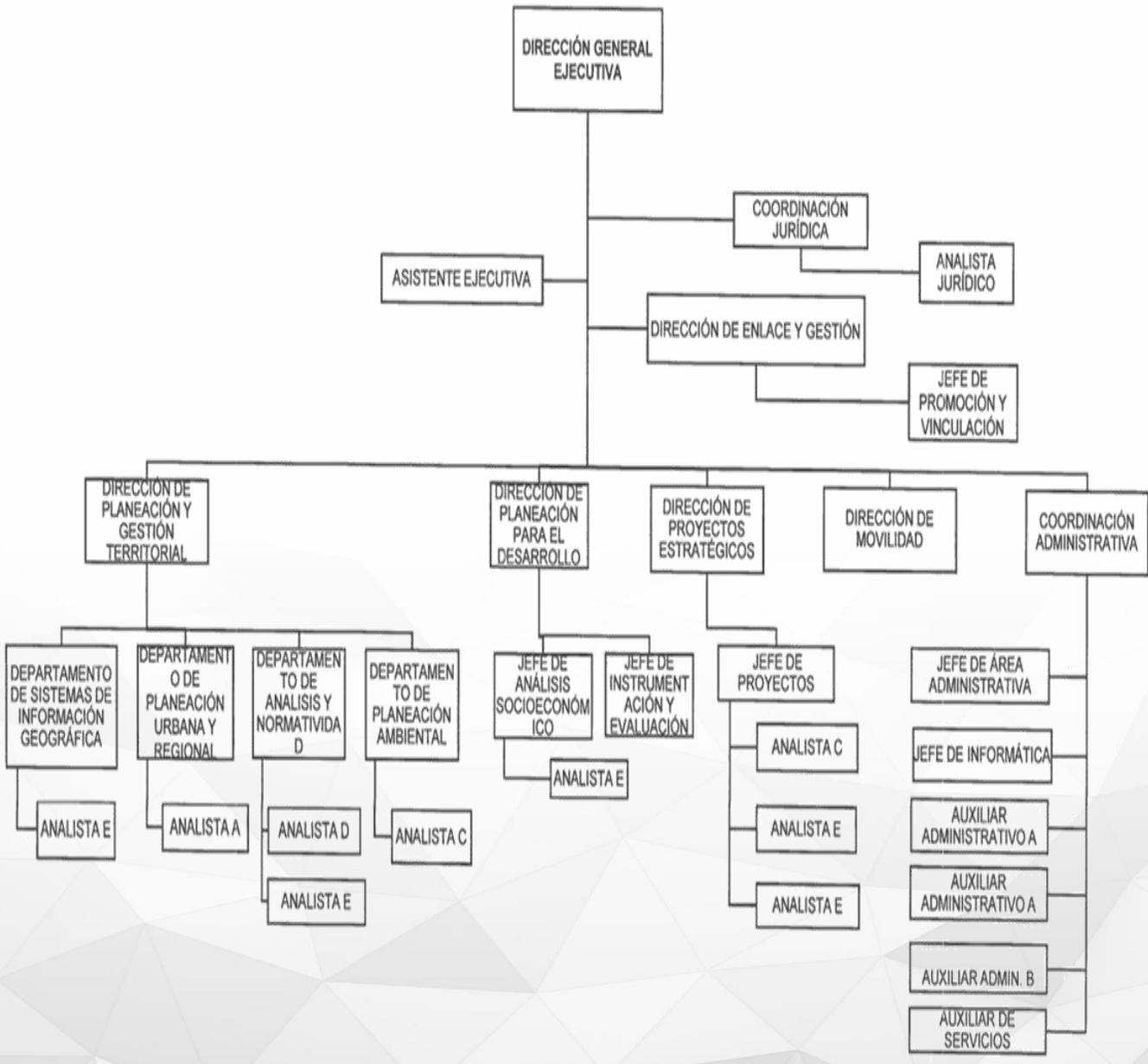
Metropolitano de Planeación de Tijuana, para dichos efectos, mismo que será validado por la Junta de Gobierno del propio Instituto;

XXVI. Proporcionar al Municipio el sustento técnico para la implementación de acciones en materia de desarrollo urbano, en los términos de las leyes en la materia.

XXVII. Difundir y comercializar información, estudios, planes, proyectos, ensayos, servicios y demás productos derivados de su actividad, que sean de interés general, susceptibles de ser publicados.

XXVIII. Todas aquellas que, en apoyo a las dependencias de la administración pública municipal centralizada, le encomiende el Ayuntamiento o el Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y sean inherentes a su objeto.

# 1.3 Estructura orgánica



## 2

***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

**I. Diseño**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

**II. Planeación estratégica**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

**III. Operación**

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

**IV. Cobertura y focalización**

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

**V. Percepción de beneficiarios**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

**VI. Resultados**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

## 2.1

## Diseño

## A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

La Dependencia proporcionó el documento “árbol de problemas” y “Árbol de causa efecto” del Ejercicio fiscal 2018 perteneciente a su programa Desarrollo Urbano Sustentable en el que se identifica como problemas principales a resolver los siguientes enunciados:

“Entorno urbano desordenado e insostenible” por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

La población objetivo es definida como “población de la ciudad de Tijuana” en el documento Programa Operativo Anual (POA) y es desagregada por género: hombres 816,738 y femenino 824,832.

En el árbol de problemas “Existe un entorno urbano desordenado e insostenible” que a simple vista puede considerarse adecuado. Se especifica que el entorno urbano no se encuentra planeado para el desarrollo de una ciudad funcional y que el reconocer este problema implica la inexistencia de un diagnóstico en materia urbana guarda una estrecha vinculación con el objetivo previamente enunciado.

Con respecto al plazo para revisión y actualización, se define el programa Desarrollo Urbano Sustentable, establecido en el segundo avance trimestral, con inicio 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- d) Causas, efectos y características del problema.
- e) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- f) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- g) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Acerca de la aplicación de un diagnóstico y sobre su actualización periódica, en caso de su existencia, no se mostró evidencia objetiva de la existencia del diagnóstico.

La determinación de las causas y efectos de acuerdo a la dependencia es claro y acorde a la realidad de la ciudad, careciendo de un diagnóstico que identifique la situación actual de la población objetivo, o las características de la misma.

En el documento árbol de problemas, es presentado el problema con las causas que lo ocasionan, describe las características, pero no la cuantificación.

Al plantearse dentro del objetivo del programa el “CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL”, se considera a toda la población de Tijuana como posible beneficiaria de los servicios que ofertan la dependencia, al ser beneficiados con la infraestructura mejorada.

La ubicación territorial dentro en el documento POA la delimitación geográfica donde se presenta el problema, se considera “la población de Tijuana” establecida en el POA.

Definida en el POA, La población objetivo es desagregada por género: hombres 816,738 y femenino 824,832,

Durante la evaluación, no se presentó evidencia documental que establezca el plazo para la actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

El acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación establece en su artículo tercero que son atribuciones del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN): formular y proponer al Ayuntamiento los planes, programas y normas técnicas para la creación de reservas territoriales para el crecimiento, desarrollo y promoción de vivienda como zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica (fr. III); "Formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano; los programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población", sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación (fr. IV). De acuerdo al siguiente esquema; Marco jurídico para la formulación de la actualización del PDUCP T 2010-2030.

Internadamente, en el reglamento de IMPLAN, referido en el artículo 4, que dice:

ARTÍCULO 4.- El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:

Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo.

## B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

La dependencia, proporciona como evidencia la matriz de planeación 2018, en la cual, hace referencia a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018, el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, se encuentran alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción, presenta avances de cumplimiento de las metas.

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo alinean los objetivos presentados a continuación:

El propósito del programa, *“La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable”*, se encuentra alineado al Eje 3. Ciudad Segura, del PMD, en el componente 3 Información socioeconómica, instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa generados, mediante la Generación de información socioeconómica para instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa.

Programa de cultura física y deporte 2018 y con el programa Sectorial de Salud 2013-2018.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

A continuación, se presentan los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del cual se generan las estrategias presentadas en la MIR, alineación del PND, el cual considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, sectores y personas del país, para lograr lo anterior se establecen como meta nacional:

Un México en Paz, que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.

Un México incluyente que busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos.

Un México con educación de calidad, para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos, y así contar con un capital humano preparado que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.

Un México prospero, que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de oportunidades.

<b>EJE 1. México en Paz</b>	
<b>Objetivo. 1.1</b>	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
<b>Estrategia 1.1.1.</b>	Contribuir al desarrollo de la democracia.
<b>Líneas de acción</b>	Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno.
<b>Objetivo. 1.6</b>	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano
<b>Estrategia 1.6.2</b>	Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres
<b>Líneas de acción</b>	Coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales.
<b>Eje 2. MÉXICO INCLUYENTE</b>	
<b>Objetivo 2.5.</b>	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
<b>Estrategia 2.5.1.</b>	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
<b>Líneas de acción</b>	Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
<b>Estrategia 2.5.3.</b>	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.
<b>Líneas de acción 2.5.3.2</b>	Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad con el fin de conjuntar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
<b>Líneas de acción 2.5.3.3</b>	Promover la adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la nueva política de vivienda.
<b>EJE 3. México con Educación de Calidad</b>	
<b>Objetivo 3.1</b>	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
<b>Estrategia 3.1.3</b>	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
<b>Líneas de acción 3.1.3.9</b>	Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.
<b>Objetivo 3.5</b>	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
<b>Estrategia 3.5.5.</b>	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país
<b>Líneas de acción 3.5.5.3.</b>	Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos.
<b>Eje 4. México Próspero</b>	
<b>Objetivo 4.1</b>	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
<b>Estrategia 4.1.3</b>	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.
<b>Líneas de acción 4.1.3.1.</b>	Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuestos basado en Resultados.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2019

### Eje 3. Ciudad Segura

**OBJETIVO:** 3.4. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia y denuncia.

**ESTRATEGIA:** 3.4.1. Promover la prevención, vigilancia y denuncia del delito de manera integral en apego a los derechos humanos con la participación ciudadana.

**Líneas de acción** 3.4.1.1. Implementar el Programa Integral para la Prevención Social de la Violencia y el Delito.

**OBJETIVO:** 3.5. Alcanzar la seguridad ciudadana, gestión del riesgo y resiliencia ante las amenazas naturales.

**ESTRATEGIA:** 3.5.1. Implementar acciones para la mitigación derivadas de los Atlas de Riesgos y programas de prevención de riesgos.

**Líneas de acción** 3.5.1.2. Promover estudios y acciones en materia de riesgos y resiliencia.

#### Eje 4. Ciudad Sustentable

**OBJETIVO:** 4.2. Mejorar la movilidad de la metrópoli.

**ESTRATEGIA:** 4.2.1. Impulsar proyectos para el mejoramiento de la movilidad metropolitana.

**Líneas de acción** 4.2.1.1. Impulsar y elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

4.2.1.4. Implementar el ordenamiento de carriles en las principales vías de comunicación.

4.2.1.6. Elaborar los estudios y proyectos requeridos para el desarrollo del Sistema Integral de Transporte y de las redes de transporte municipal.

**ESTRATEGIA:** 4.2.2. Mejorar los servicios de transportes públicos municipales

**Líneas de acción** 4.2.2.1. Realizar estudios relativos a las rutas del transporte público, para brindar servicio a colonias distantes del centro urbano.

**OBJETIVO:** 4.3. Promover un efectivo ordenamiento territorial y urbano.

**ESTRATEGIA:** 4.3.2. Impulsar la renovación y mejoramiento de zonas urbanas.

**Líneas de acción** 4.3.2.1 Impulsar programas parciales, planes estratégicos y proyectos urbanos, para el desarrollo sustentable de la ciudad.

**ESTRATEGIA:** 4.3.3. Ordenar y planificar el desarrollo urbano.

**Líneas de acción** 4.3.3.2. Elaborar programas, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial sustentable y resiliente, considerando la gestión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, así como la aptitud y capacidades del medio físico.

**OBJETIVO:** 4.4. Impulsar la infraestructura y obra pública municipal, base de una Tijuana moderna y ordenada.

**ESTRATEGIA:** 4.4.1. Fomentar una planeación transparente y ciudadanizada.

Líneas de acción 4.4.1.2. Emprender acciones para hacer cumplir las leyes de planeación, asegurando se lleven a cabo los procesos de consulta pública ciudadana.

4.4.1.3. Instalar el Consejo Consultivo Ciudadano de Planeación.

4.4.1.4. Alentar a la población en el seguimiento al cumplimiento de la planeación urbana de largo plazo.

4.4.1.4. Alentar a la población en el seguimiento al cumplimiento de la planeación urbana de largo plazo.

4.4.1.5. Evaluar la cobertura y calidad de los servicios públicos, a través de la sistematización de sus padrones.

**OBJETIVO:** Objetivo 5.1. Impulsar finanzas sanas para lograr un gobierno eficiente y de calidad que le cueste menos al ciudadano.

**ESTRATEGIA:** 5.1.1. Fortalecer las finanzas municipales y asegurar un presupuesto orientado a resultados.

Líneas de acción 5.1.1.1. Aplicar una estricta disciplina fiscal y financiera para el control eficiente del gasto y cuenta pública.

**ESTRATEGIA:** 5.1.2. Fortalecer el funcionamiento de la administración pública.

Líneas de acción 5.1.2.5. Efectuar reingenierías administrativas mediante evaluaciones de las áreas del gobierno.

**ESTRATEGIA:** 5.3.3. Implementar acciones y políticas en materia de transparencia con visión de Gobierno abierto y responsable

Líneas de acción 5.3.3.1. Transparentar y actualizar la información de La administración pública Municipal a través del fortalecimiento de los portales de internet, la capacitación, la reglamentación y la actualización de la normatividad.

**OBJETIVO:** Objetivo 5.4. Generar la co-participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas del municipio.

**ESTRATEGIA:** 5.4.1. Implementar mecanismos e instrumentos de evaluación y seguimiento de los planes de gobierno.

Líneas de acción 5.4.1.3. Establecer el Consejo de Evaluación Municipal, para el seguimiento, análisis y evaluación de los planes, programas y acciones del Gobierno Municipal

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Partiendo del FIN del programa "CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL" se deduce que indirectamente se encuentra alineado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, específicamente en el Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Con el Eje 4. Ciudad Sustentable se encuentra alineada con el componente 2. Elaboración y seguimiento de proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana.

### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

#### Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

#### 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

La propuesta de la dependencia se refleja en los documentos oficiales:

En el cual determina la población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 816,738 y femenino 824,832. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que

presenta el problema, relacionado con el propósito: La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado.

De acuerdo a la dependencia la definición de la población está basada en registros de heredados o de seguimiento del periodo anterior, sin embargo, no presentan evidencia del reporte de diagnóstico para la determinación de la población.

Por otro lado al momento se tiene cuantificado en Baja California residentes 2010, 858,838 hombres y 826,275 mujeres de acuerdo al COPLADE B.C, en el Programa Estatal de Población 2015 -2019 (Fuente INEGI Anuario Estadístico 2013), con respecto del crecimiento urbano, " más del noventa por ciento de los habitantes de Baja California están asentados en sus zonas urbanas, existiendo una creciente demanda de servicios, siendo imprescindible implementar las medidas necesarias para hacer frente a esta problemática." (California, 2015). Alineado con el artículo 5 de la Ley de Población del Estado, en el que se señala "La Política Estatal de Población Consistirá en una serie de medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes, buscando el equilibrio en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución geográfica, en relación con el desarrollo...".

El plazo para su actualización, no se establece en algún documento de la Entidad.

En lo que respecta a la determinación de la población atendida, de acuerdo al periódico oficial del estado de Baja California del 07 de abril de 2017, proporcionado por la dependencia se tiene de referencia a las cifras del INEGI (2015) en la cual determina 1,641570 habitantes, a este respecto se recomienda actualizar la información estadística (IMPLAN, 2017).

El crecimiento de Tijuana está orientado hacia las localidades periféricas, integrándose paulatinamente al área de Tijuana, calculando una tasa media de crecimiento de 1.43%, representando 163.733 habitantes. (IMPLAN, 2017)

Las características urbanas, son el parteaguas para el papel que desempeña el Municipio en el proceso de conurbación y metropolización.

Derivado de esto la dependencia no cuenta con una metodología para la determinación de la población, utilizando como fuente (IMPLAN, 2017) para determinar la población objetivo, así mismo, se define la población con información estadística obtenida del INEGI (2015), dicha información se considera como válida para el desempeño de los procesos de conurbación y metropolización, del municipio. (IMPLAN, 2017). Cabe mencionar que IMPLAN, realiza diagnósticos y análisis con los que diagnostica los datos reportados.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

**a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**

- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

#### No aplica

Por la naturaleza del programa, este no entrega apoyos y por consecuencia no existe información al respecto de la población beneficiada con este tipo de actividades.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

#### No aplica

Por la naturaleza del programa, este no entrega apoyos y por consecuencia no existe información al respecto de la población beneficiada con este tipo de actividades.

### D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

#### Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se presenta el Marco Jurídico, en el cual se establecen los artículos que norman las obligaciones y atribuciones que rigen la dependencia.

De acuerdo al documento presentado MIR, en el que señala la alineación al PND con el eje México Incluyente, así como con el PED 2014-2019 Infraestructura para competitividad y desarrollo; por su parte en el eje PMD 2017-2019 Ciudad Sustentable, cabe mencionar que dichos elementos, así como su alineación con la MIR, se encuentran definidos en el periódico oficial (IMPLAN, 2017) del Estado de Baja California, donde se presenta el plan de trabajo de la dependencia. Existe una relación estrecha entre el Reglamento de IMPLAN, con la MIR del presente ejercicio Fiscal.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.

- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. (Avance trimestral programático)

Se determina que cumplen con las características, Nombre, Definición, Método de cálculo., Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador ascendente. La información del fin se determina anual siendo coherente con la MIR, presentando 16 indicadores, de los cuales son ascendentes.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la MIR ejercicio fiscal 2018, se puede observar que cuentan con una unidad de medida establecida de manera general como “porcentaje”. No están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo solo miden la gestión y en el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento, no se aprecia el número de personas a las que se les brindó el servicio a través de indicadores de impacto.

Las fichas técnicas se encuentran alineadas a la MIR, ya mencionado anteriormente, no existe una programación para la construcción de la información de las metas, se maneja en su mayoría como porcentaje.

Considerando estos aspectos analizados, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar tomando en cuenta que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

### E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

#### 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se presenta a continuación se presentan los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del cual se generan las estrategias presentadas en la MIR, y desarrolladas en el Periódico Oficial (IMPLAN, 2017).

- Alineación del PND, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, sectores y personas del país, para lograr lo anterior se establecen como meta nacional:
- Un México en Paz, que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población,
- Un México incluyente que busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos.
- Un México con educación de calidad, para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos, y así contar con un capital humano preparado que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.
- Un México prospero, que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de oportunidades,
- Y un México con responsabilidad global, impulsar el fortalecimiento y la presencia de México en el extranjero, aprovechando la ubicación geográfica del país.
- Dichos objetivos, se propone lograrlos mediante la Generación de información socioeconómica para instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa de la siguiente forma:
  - Implementación del observatorio Urbano.
  - Seguimiento de un comité Municipal para la prevención de la Violencia (CMVP)
  - Instalación del Comité Técnico de Planeación.
  - Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
  - Proyecto de Difusión de la planeación urbana hacia la comunidad.
  - Seguimiento a proyectos de análisis socioeconómicos (de acuerdo a demanda)
  - Estudio de Planeación de unidades económicas urbanas y suburbanas de Tijuana.
  - Estudio de planeación y Desarrollo Sociodemográfico de Tijuana.
  - Seguimiento a proyectos institucionales del Ayuntamiento para el desarrollo Municipal (De acuerdo a Demanda).
  - Convenios de Colaboración con academias, organismos no gubernamentales e instituciones (variable,
  - se han logrado 13 en 2017).

Para el Componente 1. Seguimiento a instrumentos de planeación territorial elaborados, en función de:

- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana
- Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tijuana

- Seguimiento del Plan Estratégico Metropolitano
- Desarrollo de Apartado de Diagnóstico y Estrategia de Parques, Áreas Verdes, y vivienda Sustentable para Tijuana (Solicitud de Recurso al CDT en Proceso)
- Programa Parcial de la Zona de Alamar, Apartado Diagnóstico.
- Programa Parcial de la Zona de Centro, Apartado Diagnóstico.
- Declaratoria en Sánchez Taboada
- Declaratoria en Laderas de Monterrey
- Declaratoria en Cerro San Isidro
- Seguimiento al Plan de Manejo de Cerro Colorado
- Implementación de la Norma Técnica para la Transferencia y venta de derechos de desarrollo
- Implementación del Servidor Cartográfico
- Implementación de Reformas a la Ley de Ingresos 2018 por conceptos de Servicios de Implan.
- Derivados de la Transferencia o Venta de derechos de Desarrollo
- Aplicación de Proyecto de mejora Regulatoria en los Servicios que presta el IMPLAN; ATENCIÓN DE ESTUDIOS, y proyectos ingresados por el público.

En el caso de Componente 2. Elaboración y seguimiento de Proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad Urbana:

- Elaboración del Plan Integral de movilidad Urbana.
- Instrumentación del Plan de Movilidad en Bicicleta.
- Banco de Proyectos Estratégicos de movilidad, turismo y mejoramiento comunitario en Delegaciones.
- Proyectos de Fortalecimiento del SIIT bajo la coordinación De la Nueva Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.
- Participación de Proyectos de Movilidad bajo la coordinación de la nueva Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.

Con respecto al Componente 4. Aplicación de una eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados

- Seguimiento del Programa Operativo Anual 2018
- Implementación de la Reforma al Reglamento interno del IMPLAN que se aprueba en 2017.
- Aplicación de Proyecto de mejora Regulatoria en los Servicios que presta el IMPLAN; ATENCIÓN DE ESTUDIOS, y proyectos ingresados por el público.
- Atención inmediata al rezago en materia de transparencia de años anteriores a 2017.

## 2.2

**Planeación y orientación a resultados****A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Cuentan con la definición de Fin y propósito definidos, en árbol de problemas y desglose en POA y haciendo referencia que la única base para medir los avances de los indicadores en las fichas técnicas y en la MIR.

La dependencia cuenta con una MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATÉGIAS, alineadas Lo alinean con PND, PMD, PED, alineada a la Mir y al POA, determinando indicadores de medición.

Establece un programa de trabajo a media y largo plazo, sin embargo, este solo considera una serie de actividades mas no un seguimiento al cumplimiento de las mismas a través de indicadores.

El programa no establece los resultados que quiere alcanzar a mediano y largo plazo, no establece indicadores para medir los avances ni logros de sus resultados.

Es recomendable contar con un plan estratégico, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la dependencia IMPLAN, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. Hay aspectos importantes que hace falta que precise y se fortalezca como lo es la generación de una planeación general del programa.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con la definición del Fin y propósito establecida en el árbol de problemas y desglosada en el POA y fichas técnicas.

De acuerdo a la dependencia, no se cuenta con un procedimiento de plan de trabajo, el documento que establece una secuencia de trabajo es la MIR, en la cual tienen una planeación de actividades establecida, por el contrario, mencionan su interés en formular un plan estratégico de trabajo, en el cual se plasmen los responsables de cada actividad y los tiempos y recurso que en el estén inmersos.

Las acciones y componentes son supervisados por distintas áreas y departamentos de la Institución,

El acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación establece en su artículo tercero que son atribuciones del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN): formular y proponer al Ayuntamiento los planes, programas y normas técnicas para la creación de reservas territoriales para el crecimiento, desarrollo y promoción de vivienda como zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica

(fr. III);".....formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano; los programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población;", sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación (fr. IV). De acuerdo al siguiente esquema; Marco jurídico para la formulación de la actualización del PDUCP T 2010-2030.

#### B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

##### 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí

Nivel	Criterios
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa ha sido objeto de una evaluación externa de manera regular de tipo Consistencia y Resultados a partir del ejercicio fiscal 2017, en la que se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucionalizada conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017 y 2018.

El informe de la evaluación de Consistencia y Resultados efectuada en el ejercicio fiscal 2017, sirvió para definir acciones y actividades que contribuyeron a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora del diseño de sus indicadores y de la percepción de la población atendida por el programa.

Asimismo, el programa ha utilizado el informe de la evaluación mencionada de manera consensada, con la participación de los operadores, gerentes y personal de la dependencia que lo administra.

Las fuentes de información son el Programa Anual de Evaluación 2018, el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017 y los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de dicha evaluación.



XXII  
AYUNTAMIENTO  
TIJUANA INSTITUTO METROPOLITANO  
DE PLANEACIÓN

ANEXO B  
DOCUMENTO DE TRABAJO  
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO  
ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS  
Nombre de la Dependencia y/o entidad Paramunicipal: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA  
Documento de Trabajo del Programa: 95 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

NO.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
	1.- Incrementar la elaboración de proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad.	1.- Es un programa congruente con la realidad y problemática de desarrollo urbano en Tijuana. Sin embargo, es imprescindible redefinir acciones y estrategias que permitan que el IMPLAN, contribuya a resolver la mayor parte de los problemas en materia de desarrollo urbano. Hay muchos retos en la materia debido al mal proceso de urbanización de la ciudad.	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	31/12/2017	1.- Evaluar los resultados del programa de Desarrollo Urbano Sustentable con base a indicadores Estratégicos y de Gestión.  2.- Evaluar el grado de avance de los indicadores de desempeño, en el marco del árbol de objetivos y de problemas, tomando en consideración, Fin, Propósitos y líneas de acción.  3.- Se utiliza la metodología del marco lógico, y se valora la consistencia de los resultados alcanzados.	1.- Se encuentra que el diseño de la Matriz para los Resultados, es consistente y bien estructurado. Plantea metas y líneas de acción encaminadas a resolver problemática reales en materia de Desarrollo Urbano.  2.- Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia.  3.- Fortalezas el programa está bien estructurado en cuanto a su diseño y estructura. Parte de un diagnóstico realista y delinea acciones pertinentes para contribuir a un mejor entorno de desarrollo urbano sustentable.

Derivado de esta evaluación se analizaron las recomendaciones emitidas concentrándolas para su seguimiento a través del documento “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas”. En donde se establecen: actividades, área responsable, fecha de término, el resultado esperado y el producto o evidencia para la verificación del cumplimiento del ASM.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifica 1 Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, el cual fue entregado.

Derivado de lo anterior, se considera que 1 ASM fue atendido, lo que representa el 100%. Como se muestra en el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Por otro lado, la dependencia no entregó los productos indicados en los documentos de trabajo de dos de los ASM,

Las fuentes de información son los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

La entidad presentó avance en el documento ASM IMPLAN, el cual es enviado a la Tesorería Municipal, en el cual presenta la solventación de los aspectos susceptibles de mejora que pudieron resultar de evaluaciones externas previas, en este entendido no se pueden mostrar acciones que evidencien la implementación de mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores a esta fecha.

Se presentan documentos que evidencian un seguimiento al ASM propuesto, con un avance y cumplimiento del 100%.

Por medio de la solventación de los indicadores, se espera que, en el programa evaluado, se desarrollen proyectos en beneficio de los habitantes, cumpliendo los propósitos y componentes que los integran y se obtengan recursos para dicho fin. Al respecto, no se presenta evidencia de este hecho, no obstante, los encargados del programa aseguran que, en el transcurso del año, a partir de la evaluación CONEVAL 2017, los servicios han mejorado significativamente, mediante la correcta administración de los recursos.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

La entidad presentó avance en el documento ASM IMPLAN, el cual es enviado a la Tesorería Municipal, en el cual presenta la solventación de los aspectos susceptibles de mejora que pudieron resultar de evaluaciones externas previas al programa de años anteriores, en este entendido no se pueden mostrar acciones que evidencien la implementación de mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas anteriores a esta fecha. Se presentan documentos que hace mención de los avances de la acción de mejora.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Resulta importante que se considere plasmar en un diagnóstico previo, la situación que guarda la población objetivo y hacerse de mayores elementos al delimitar el problema, considerando la metodología del marco lógico para ello.

Al ser una entidad que dentro de su objetivo plantea el administrar infraestructura de servicios se recomienda desarrollar un procedimiento dentro del “Manual de Procedimientos del IMPLAN”. En el que se establezcan distintos instrumentos de medición, zonificación de las áreas beneficiadas, calendario de aplicación, metodología de muestreo, metas e indicadores, entre otros; para medir la satisfacción de los usuarios y someter a los mismos a evaluaciones internas y externas.

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**No aplica**

Este programa no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, apoyos a beneficiarios, ni sus características socioeconómicas; ya que tiene como objetivo "CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL". Por no tener beneficiarios a los que entregue apoyos directos, no recolecta información socioeconómica de ningún tipo.

De acuerdo al Artículo 2. El organismo público descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo. Consecuentemente, la dependencia recolecta información de la contribución del programa a los asuntos públicos del Municipio.

Las fuentes de información son el Reglamento Interno de IMPLAN, bajo los lineamientos en el PMD 2017 - 2019.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Con referencia a la información para el cálculo de los indicadores, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo; se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno. El programa que concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores.

Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente. Esta información se evidencia en la MIR.

La entidad proporcionó el documento del segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componente y actividades.

El cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal.

## 2.3

**Cobertura y focalización****A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres.

En el documento "árbol de objetivos", se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PMD y PED por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

A este respecto, se considera que las líneas estratégicas propuestas en la MIR y el POA, son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa, dado que, en el PMD define proyectos estratégicos, enfocados en la estrategia rectora de la MIR.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En general la dependencia establece que hay una población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 816,738 y femenino 824,832. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito: La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado.

De acuerdo a la dependencia la definición de la población está basada en registros de INEGI.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No se establecen metas de cobertura anual ya que los indicadores de POA no miden el desempeño.

**2.4****Operación****A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

La dependencia no tiene procedimientos documentados de forma normativa, para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; determinando la selección de proyectos y/o beneficiarios, ya que no cuenta con estas funciones de apoyo a la población.

En cuanto a los procedimientos que competen a sus funciones, la dependencia no cuenta con procedimientos documentados en forma de diagramas, se hace énfasis en que las funciones de la dependencia son realizadas bajo lineamientos establecidos, no se presenta documentos que evidencien dichos procedimientos.

**Solicitud de apoyos**

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

No aplica

La dependencia señala que no cuenta con esta información dado que su objetivo es distinto a la entrega de apoyos económicos o en especie.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica

La dependencia señala que no cuenta con esta información dado que su objetivo es distinto a la entrega de apoyos económicos o en especie.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

No aplica

La dependencia señala que no cuenta con esta información dado que su objetivo es distinto a la entrega de apoyos económicos o en especie.

**Selección de beneficiarios y/o proyectos**

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

No aplica

La dependencia señala que no cuenta con esta información dado que su objetivo es distinto a la entrega de apoyos económicos o en especie.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica

La dependencia señala que no cuenta con esta información dado que su objetivo es distinto a la entrega de apoyos económicos o en especie.

## Tipos de apoyos

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

### No aplica

La dependencia señala que de acuerdo con la naturaleza del programa y a su objetivo principal no cuenta con esta información dado que su objetivo es distinto a la entrega de apoyos económicos o en especie apoyos a la ciudadanía.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

### No aplica

La dependencia señala que de acuerdo con la naturaleza del programa IMPLAN, y a su objetivo principal no cuenta con esta información dado que su objetivo es distinto a la entrega de apoyos económicos o en especie apoyos a la ciudadanía.

## Ejecución

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

### No aplica

La dependencia señala que de acuerdo con la naturaleza del programa IMPLAN, y a su objetivo principal no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones dado que su objetivo es distinto a la entrega de apoyos económicos o en especie apoyos a la ciudadanía

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

La dependencia señala que de acuerdo con la naturaleza del programa IMPLAN y a su objetivo principal no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones dado que su objetivo es distinto a la entrega de apoyo económicos o en especies apoyos a la ciudadanía.

#### B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En los últimos tres años, no se han realizado cambios significativos a los documentos normativos del instituto. Además, cabe mencionar que por la naturaleza del programa no se otorgan apoyos a la ciudadanía.

#### Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No aplica

De acuerdo con la naturaleza del programa y a su objetivo principal no se otorgan apoyos a la ciudadanía, no maneja transferencias a la ciudadanía.

## C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

## Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La Dependencia maneja el sistema SIAC, en el cual desglosan todos los tipos de gasto, identificando "Capítulo de objeto del gasto", en el cual hace un desglose por tipo de gasto, haciendo referencia a la unidad administrativa IMPLAN.

Capítulos de gasto	Concepto	TOTAL	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,025,360.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	370,759.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,606,695.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,932,466.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 4,935,280.00

Capítulos de gasto	Concepto		TOTAL
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	86,283.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	14,319.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,180.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,093.00
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 136,875.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	94,928.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	284,761.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	1,900,302.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,132.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,872.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	11,177.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,113.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	428,779.00
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 2,775,064.00
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ -
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	64,635.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5,069.00
	Subtotal de Capítulo 5000		\$ 69,704.00

## Economía

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

De acuerdo con la naturaleza del programa y a su objetivo principal no se otorgan apoyos a la ciudadanía, no maneja transferencias a la ciudadanía.

Por Fuente de Financiamiento	Monto Estimado 2018	%	Monto Ejercido al 30 de junio de 2018	%
Ingresos propios	2,048,188.00	10	1,044,753.00	13
Subsidio Municipal	13,226,300.00	67	5,451,498.00	71
Otros ingresos	4,536,704.00	23	1,200,000.00	16
Total	19,811,192.00	100	7,696,251.00	100

**D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La Dependencia comenta que solo cuenta con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, La plataforma SIAC, programa en el que se captura el avance programático, el cual permite verificar y validar

a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

**E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

De acuerdo a la MIR, la meta lleva un cumplimiento del 100% en los indicadores, conforme a las metas parciales, es decir, que se presenta documento de cumplimiento al primer semestre y segundo trimestre, no siendo así para el Fin, el cual se evalúa de forma anual. De este porcentaje no se presentan documentos que evidencien el avance de cumplimiento de dichas metas al corte del tercer trimestre, como lo son el Propósito semestral, componentes y actividades son trimestrales.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL	Anual	0	0	0%	La meta se refleja de manera anual
PROPÓSITO	<i>La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable</i>	Semestral	50	50	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer semestre. La meta se refleja de manera semestral
Componente 1	<i>Seguimiento a instrumentos de planeación territorial elaborados.</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C1A1	<i>Seguimiento a planes y programas.</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C1A2	<i>Seguimiento declaratorio de usos y estilos de suelo, elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana.</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C1A3	<i>Elaboración de productos y servicios para público directo</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Componente 2	<i>Seguimiento de proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana.</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C2A1	<i>elaboración del plan de movilidad urbana sustentable y planes de mejora de movilidad por delegación</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C2A2	<i>Colaboraciones con el SITT, y proyectos-solicitudes especiales</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C2A3	<i>Revisión de estudios de impacto vial</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Componente 3	<i>Información socioeconómica, instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa generados</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C3A1	<i>Participación en comités diversos, difusión, promoción y socialización de actividades, producto y servicios de injerencia en la planeación y desarrollo; observatorio urbano metropolitano</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C3A2	<i>Generación de observación e información socioeconómica para IMPLAN, programas sectoriales y estudios socioeconómicos para la planeación y desarrollo municipal</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C3A3	<i>Promoción y vinculación de IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana, metropolitana, municipal, municipal, estratégica y participativa.</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Componente 4	<i>Eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados, ejercida</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C4A1	<i>Generación y entrega de información financiera, administrativa y de recursos humanos y materiales mensual y trimestral, así como seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal y financiera</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre
Actividad C4A2	<i>Atención al público y cumplimiento del portal de transparencia.</i>	Trimestral	25	25	100	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

La dependencia informa que, si se tiene la información de transparencia, cabe mencionar que en la página XXII Ayuntamiento da acceso a Dependencias/ IMPLAN, dentro de la página de la dependencia, <http://implan.tijuana.gob.mx/implan/transparencia.aspx>, El acceso a la transparencia, en la cual los accesos al link, contienen la información de manera pública, dentro de la misma página se propone medios de contacto para disipar dudas, la actualización de la información.

En dicho portal se encuentra el REGLAMENTO INTERIOR INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA, así como los reglamentos con los que se rige;

- Reglamento de las entidades Paramunicipales del municipio de Tijuana, Baja California
- Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California
- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología municipal de Tijuana, Baja California
- Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población de Tijuana, Baja California.
- Reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos.

En el portal también se encuentran los accesos a la ciudadanía, consulta pública, documentos de información financiera.

**2.5****Percepción de la población atendida**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

El programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de los ciudadanos que se consideran la población atendida, ya que su función principal no es la atención directa de la población.

## 2.6 Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Sí

Con indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

Los resultados de los avances para los Indicadores presentados Fin al 0% ya que la evaluación se realiza al final de año y Propósito al 100%, habiendo concluido el primer semestre, se encuentran documentados conforme a lineamientos, en la MIR, es decir que cuentan con evidencia objetiva que proporcione una semblanza del estatus del avance de dichos indicadores declarados, propósito semestral al 100%, actividades y componentes al 100% ya que son indicadores trimestrales.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
  - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
  - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica

Durante el 2017 el programa del IMPLAN fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

Durante el 2017 el programa del IMPLAN fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, misma que se considera una evaluación de impacto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No aplica

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No aplica

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

**3*****Resultados de la evaluación de consistencia y resultados***

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

## 3.1

## Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1			4	27	N/A	N/A	N/A
2			3	28	N/A	N/A	N/A
3		1		29	N/A	N/A	N/A
4			3	30	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	31	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	32	N/A	N/A	N/A
7		2		33	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A	34	N/A	N/A	N/A
9	N/A	N/A	N/A	35	N/A	N/A	N/A
10			4	36	N/A	N/A	N/A
11			4	37	N/A	N/A	N/A
12			4	38			4
13	N/A	N/A	N/A	39	N/A	N/A	N/A
14			3	40			4
15			3	41	N/A	N/A	N/A
16			4	42			3
17			4	43	N/A	N/A	N/A
18	N/A	N/A	N/A	44	N/A	N/A	N/A
19	N/A	N/A	N/A	45			4
20	N/A	N/A	N/A	46	N/A	N/A	N/A
21	N/A	N/A	N/A	47	N/A	N/A	N/A
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23			4	49	N/A	N/A	N/A
24	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A
25	N/A	N/A	N/A	51	N/A	N/A	N/A
26	N/A	N/A	N/A				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	2	6	0	0	1	3	0	0	0	0
4		4	16	3	12	1	4	2	8	0	0	1	4
	Valor de la Sección	8	25	5	18	1	4	3	11	0	0	1	4
	Valor promedio		3.1		3.6		4.0		3.7		0.0		4.0

3.2

Valoración final del programa

PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
1-13	13	3.1	4.0
14-22	9	3.6	4.0
23-25	3	4.0	4.0
26-42	17	3.7	4.0
43	1	0.0	4.0
44-51	8	4.0	4.0
51	51		



